

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la XXXII Legislatura, celebrada los días diecinueve y veinte de abril, tres, diecisiete y treinta y uno de mayo, uno, catorce y quince de junio del año dos mil dieciséis.

INDICE

19/04/2016. Inicio de la Segunda Sesión Ordinaria.	4
20/04/2016. Continuación Segunda Sesión Ordinaria.	6
03/05/2014. Continuación de la Segunda Sesión Ordinaria	11
17/05/2016. Continuación de la Segunda Sesión Ordinaria.	16
31/05/2016. Continuación de la Segunda Sesión Ordinaria	21
01/06/2016. Continuación de la Segunda Sesión Ordinaria	23
14/06/2016. Continuación de la Segunda Sesión Ordinaria	25
15/06/2016. Continuación de la Segunda Sesión Ordinaria	27
ANEXOS.....	39
FECHAS DE SESIONES ORDINARIAS	40
AGENDA	41
ANEXO N° 01	42
I PUNTOS ESPECIALES.....	42
ANEXO N° 02	43
II. PRESENTACION DE INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS.....	43
LEYES ENVIADAS A COMISIÓN.....	43
DECRETOS ENVIADOS A COMISIÓN	44
ANEXO N° 03	45
III DEBATE DE DICTÁMENES DE LEYES Y DECRETOS	45
LEYES APROBADAS.....	45
DECRETOS APROBADOS	46
ANEXO N° 04	47
IV PRESENTACION DE SOLICITUDES DE OTORGAMIENTO DE PERSONALIDADES JURÍDICAS.....	47
ANEXO N° 05	50
V DEBATE DE DICTAMENES DE OTORGAMIENTO DE PERSONALIDADES JURIDICAS.....	50
ANEXO N° 06	53
VI PRESENTACION DE INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CON SOLICITUD DE TRAMITE DE URGENCIA.....	53

LEYES APROBADAS	53
DECRETOS APROBADOS	53
ANEXO N°. 07	54
DETALLE DE MOCIONES A LEYES APROBADAS DURANTE LA SEGUNDA SESIÓN	54
ANEXO N°. 08	55
PUNTOS DE AGENDA TRAMITADOS.....	55
ANEXO N°. 09	56
CUADRO DE AGENDAS Y DIAS DE SESIONES ORDINARIAS.....	56
RESUMEN DE TRAMITE DE INICIATIVAS.....	57
INICIATIVAS PENDIENTES DE TRAMITACIÓN EN LA AGENDA BASE Y ADENDUM .	59

19/04/2016. Inicio de la Segunda Sesión Ordinaria.

A las nueve y cinco minutos de la mañana del diecinueve de abril del año dos mil dieciséis, el Presidente de la Asamblea Nacional, diputado **René Núñez Téllez** solicitó a la Primera Secretaria, diputada Alba **Azucena Palacios Benavidez**, verificara el quórum de ley, la que constató el registro de ochenta (80) diputados y diputadas presentes.

El Presidente abrió la sesión

Se entonaron las notas del Himno Nacional.

A continuación, el Presidente cedió la palabra a la diputada Raquel Dixon Brautigam, la que se refirió a la tragedia sísmica en Ecuador y Japón, informó que el Grupo Parlamentario de Amistad con Ecuador entregó una carta en la Embajada de Ecuador en donde expresa sus muestras de solidaridad.

Solicitó un minuto de silencio por las vidas humanas y las consecuencias de la catástrofe ocurrida en ambos países.

El Presidente concedió un minuto de silencio.

Se continuó con los puntos de agenda y el Presidente sometió a votación el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la XXXII Legislatura.

El acta se aprobó sin observaciones con 78 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención y 8 presentes.

Seguido el Presidente informó que se realizarían los previos, con la intervención de 4 diputados de la Bancada del Frente Sandinista y 2 de la Bancada Partido Alianza Liberal Independiente, solicitó a los diputados y diputadas designados para tal efecto anotarse para hacer uso de la palabra.

Se iniciaron los previos con la intervención de la diputada **Argentina Parajon Alejo**, la que hizo referencia al Plan 2016 que ejecuta el gobierno de Nicaragua, en el que se restituyen derechos sociales. El Minsa continúa afianzando el modelo de persona, familia y comunidad, se tiene el propósito de fortalecer la red comunitaria, promover valores en la familia y actividades que fomenten la salud y la prevención de enfermedades epidémicas con el protagonismo de las comunidades.

El diputado **Enrique Sáenz Navarrete** se refirió al convenio de cooperación petrolera que los jefes de estado de Nicaragua y Venezuela suscribieron en el año 2007, el estado y consecuencias que ha tenido el mismo para el país.

El diputado **Douglas Alemán Benavidez**, hizo referencia al mensaje del Papa Francisco “gracias campesino, tu aporte es imprescindible para toda la humanidad”. El apoyo que han tenido los productores nicaragüenses para producir la tierra, en la búsqueda de mercados, programas de infraestructura para la producción, el plan nacional de carreteras, programas de electrificación rural y programas de agua y saneamiento.

El diputado **Wilber López Núñez**, hizo referencia a que al trámite de la iniciativa que deroga la ley 840, solicitó a Primer Secretaría que actuara con responsabilidad porque

esto es el Parlamento de los nicaragüenses, no es una empresa, no es una finca, no es una oficina personal, se tiene que actuar por ley.

La diputada **Perla Castillo Quintero** se refirió a que en este mes se celebra el primer aniversario de la entrada en vigencia del Código de la Familia, el avance que se ha logrado con el nombramiento de jueces y juezas, con la creación de Juzgados de Distritos Locales de Familia, la inauguración del Tribunal de Familia para la aplicación del código, la restitución de derechos de las personas con discapacidad con la construcción de 1750 rampas en todas las paradas de buses que garantizan una mayor circulación y movilidad en el todo el país.

El diputado **Carlos Emilio López** se refirió hizo énfasis a la crisis ambiental planetaria que se refleja en el cambio climático y diversas actividades que ha promovido el gobierno para enfrentar esta situación.

El diputado **Wilfredo Navarro Moreira**, se refirió a la iniciativa ciudadana que fue rechazada por Primer Secretaria por vicios de fondo. Señaló que la Junta Directiva conoció del recurso que fue presentado en contra de la resolución de la Primera Secretaría, y hay una resolución que confirma lo actuado por la Primera Secretaría.

El proyecto de ley no fue rechazado porque haya sido presentado por cinco mil personas, sino porque la fundamentación del proyecto de ley, era la inconstitucionalidad de la Ley Nº. 840, Ley Especial para el Desarrollo de Infraestructura y Transporte Nicaragüense Atingente al Canal, Zonas de Libre Comercio e Infraestructuras Asociadas”, pero está claro que desde el 2013 los mismos que introdujeron ese proyecto de ley, introdujeron recursos de amparo ante la Corte Suprema de Justicia alegando la inconstitucionalidad de la Ley Nº. 840, y las fundamentaciones que usaron para el Proyecto de Ley que fue rechazado, son los mismos fundamentos para alegar la inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia.

En el 2013 la Corte se pronuncia declarando la constitucionalidad de la Ley Nº. 840, y artículo 21 de la Ley de Amparo; establece “que una vez que la Corte Suprema de Justicia declara la constitucionalidad no existe ningún recurso, ni ninguna actuación ciudadana que pueda violentar o desvirtuar esa constitucionalidad”.

Concluyó expresando “si quieren presentar un proyecto de derogación no lo fundamenten en la inconstitucionalidad, porque la Ley 840 está declarada constitucional por la Corte Suprema de Justicia y esta directiva y la Primera Secretaría no está en contra de que se presente otro proyecto o cualquier otra cosa pero sujeto a los fundamentos, a las normativas, a los procedimientos y los marcos legales que se establecen en esta Asamblea para iniciar el proceso de formación de la ley.”

A continuación el Presidente informó que se encontraban en el hemiciclo el Doctor Helio César Montenegro, Presidente del Banco de Fomento a la Producción, el Doctor Orestes Romero Rojas, Vicepresidente; la Licenciada Haydee Azucena Castillo, Directora; al ingeniero Ricardo José Meléndez, Director, al Licenciado Ricardo Bonilla, Director; al Licenciado Denis Francisco Schwartz Downs, Director Propietario y al Ingeniero Daniel Álvaro Otazo Fagalde, Gerente General, les dio la bienvenida e informó que se presentaría a continuación el informe de gestión anual sobre sus operaciones.

Le cedió la palabra al Doctor Helio César Montenegro, Presidente del Banco Produzcamos, para la presentación del informe.

Concluida la exposición, el Presidente agradeció la presentación del informe y solicitó a los diputados y diputadas que fueran a realizar preguntas o aclaraciones anotarse para uso de la palabra.

Intervinieron en este espacio los diputados Enrique Aldana Burgos, José Figueroa Aguilar, Jaime Morales Carazo, Juan Obregón, Douglas Alemán Benavidez y Wálmaro Gutiérrez Mercado.

El Presidente cedió la palabra al Doctor Montenegro Díaz, el que aclaró las inquietudes presentadas.

Intervinieron en el espacio de preguntas y respuestas las diputadas Iris Montenegro Blandón, Elida María Galiano y el diputado Nasser Silwany Báez.

El Presidente cedió la palabra al Doctor Montenegro Díaz, el que aclaró las inquietudes presentadas.

Seguido, el Presidente agradeció la presentación del informe, las respuestas y aclaraciones de las inquietudes presentadas.

A continuación saludó al doctor Luis Humberto Guzmán, Presidente del Instituto Nacional de Promoción de la Competencia, (Pro competencia), al doctor Carlos Melvin Amador Arrieta, Director propietario, al doctor Gilberto Antonio Alcocer López, Director; al doctor Haraxa Sandino Meléndez, Jurista Principal, al doctor Gustavo José Torres Hernández, Fiscal de competencia, a la doctora María Belén Zelaya Ríos, Analista Económica y al doctor Roberto Carlos Avendaño Ruiz, Analista Jurídico. Todos ellos miembros de Pro competencia, que se encontraban en el hemiciclo en ocasión de presentar el informe de Gestión Anual de PROCOMPETENCIA.

Le cedió la palabra al doctor Luis Humberto Guzmán.

Concluida la presentación del informe, el Presidente solicitó a los diputados y diputadas que tuvieran inquietudes al respecto anotarse para ceder el uso de la palabra.

Intervino el diputado Douglas Alemán Benavidez.

E Doctor Guzmán respondió la inquietud presentada.

El Presidente agradeció al doctor Luis Humberto Guzmán y al equipo de trabajo que lo acompañaba por la presentación del informe.

El Presidente cerró la sesión a las doce y tres minutos de la tarde.

20/04/2016. Continuación Segunda Sesión Ordinaria.

A las nueve y seis minutos de la mañana del veinte de abril del año dos mil dieciséis, el Presidente de la Asamblea Nacional, diputado **René Núñez Téllez**, solicitó a la Primera

Secretaria, diputada Alba **Azucena Palacios Benavidez**, verificara el quórum de ley, la que constató el registro de setenta y cuatro (74) diputados y diputadas presentes.

El Presidente reanudó la sesión

El Presidente informó que se iniciaría la sesión, con la presentación del Informe de Gestión Anual 2015 del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación CNEA.

A continuación dio la bienvenida al Doctor Orlando José Mayorga Sánchez y al Doctor Guillermo Martínez, Presidente y Vicepresidente del CNEA.

Cedió la palabra al doctor Mayorga Sánchez, Presidente del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, el que presentó el informe.

Concluida la presentación, el Presidente informó que se tendría un espacio de preguntas sobre el informe presentado.

Participaron en este periodo de preguntas, los diputados Wilber López Núñez, Santiago Aburto Ovando, Elman Urbina Díaz, Wilfredo Navarro Moreira y Mario Valle Dávila.

El doctor Mayorga Sánchez respondió las inquietudes presentadas.

Concluida la intervención, el Presidente agradeció la presentación del informe y las repuestas dadas a las inquietudes presentadas.

A continuación la Primera Secretaria, diputada Alba Palacios Benavidez, remitió a los diputados y diputadas al Orden del Día N°. 01, Sección III Dictamen de Dictámenes de Leyes y Decretos, numero **3.5 Ley de Reforma a la Ley N°. 735 Ley de Prevención, Investigación y Persecución del Crimen Organizado y de la Administración de los Bienes Incautados, Decomisados y Abandonados.** (Presentado el 13 abril 2016 por la Comisión de Justicia y Asuntos Jurídicos).

La lectura del dictamen estuvo a cargo de la diputada Irma de Jesús Dávila Lazo, Presidenta de la Comisión de Justicia y Asuntos Jurídicos.

Concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen en lo general.

Intervinieron en el uso de la palabra el diputado José Armando Herrera Maradiaga, las diputadas Juana de los Ángeles Molina, Licet Montenegro Altamirano, los diputados Wálmaro Gutiérrez Mercado, Carlos Emilio López Hurtado y diputadas María Auxiliadora Martínez Corrales e Irma Dávila Lazo.

Se sometió a votación el dictamen en lo general, aprobándose con 64 votos a favor 3 en contra 20 abstenciones y 2 presentes.

En la discusión en lo particular.

La lectura del artículo 1 estuvo a cargo del Tercer Secretario, diputado Wilfredo Navarro Moreira.

Se presentó moción para el artículo 1 por parte del diputado Raúl Herrera Rivera, la que se lee: Se propone que el artículo 5 se lea de la siguiente manera:

“La integración del Consejo Nacional Contra el Crimen Organizado estará integrado por: el Ministerio de Gobernación quien lo preside y representa; el Fiscal General de la República quien será el Vicepresidente y en su ausencia el Presidente, un diputado miembro de la Comisión de Justicia y Asuntos Jurídicos de la Asamblea Nacional, el Director General de la Policía Nacional, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Comandante en Jefe del Ejército, el Procurador General de la República, el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministro de Salud, el Ministro de Educación, el Ministro de la Familia, el Ministro de Defensa, Director del Instituto Nicaragüense de la Juventud o el Superintendente General de Banco y Otras Instituciones Financieras.

El dinero decomisado, abandonado u obtenido por la venta de bienes en subastas provenientes de actividades ilícitas será depositado por el Presidente del Consejo Nacional en la Cuenta del Tesoro General de la República. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público lo incluirá en la Ley Anual del Presupuesto General de la República para ser distribuido de manera equitativa única y exclusivamente entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, para mejorar los salarios de todos los maestros de Nicaragua y el personal del Ministerio de Salud”.

Continuó expresando el diputado Herrera que de aprobarse esta moción se tendría que reformar el artículo 58 que se leería de la siguiente manera: “La entrega definitiva, cuando se dicte sentencia firme de culpabilidad de los bienes, serán asignados a las instituciones que se les entregó provisionalmente o distribuidos conforme se establece en el presente artículo, bastando la certificación de la sentencia firme y emitida por la autoridad judicial correspondiente, para efectuar la transmisión o inscripción de dichos bienes en el registro correspondiente”.

El Presidente hizo referencia a que la primera moción presentada pretende la integración del Consejo Nacional con alrededor de 15 entidades y le da un destino al dinero incautado.

Hay una segunda moción, al artículo 58 que lo leeríamos hasta el final.

Se sometió a votación la moción presentada rechazándose con 25 votos a favor, 62 en contra, 2 presentes y 0 abstenciones.

A continuación, el Presidente sometió a votación el artículo 1 aprobándose con 64 votos a favor, 3 presentes, 22 en contra y 0 abstención.

Se procedió con la lectura del artículo 2 a cargo del Tercer Secretario, diputado Wilfredo Navarro Moreira.

Concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el artículo aprobándose con 64 votos a favor, 22 en contra, 0 abstención y 3 presentes.

La lectura del artículo 3 estuvo a cargo de la Primera Secretaria, diputada Alba Azucena Palacios Benavidez. No se presentaron observaciones y se aprobó con 64 votos a favor, 23 en contra, 0 abstención y 2 presentes.

La lectura del artículo 4 estuvo a cargo de la Segunda Secretaria, diputada Loria Raquel Dixon Brautigam.

Se sometió a discusión el artículo aprobándose sin observaciones con 64 votos a favor, 23 en contra, 0 abstención y 2 presentes. **Con esta última votación se aprobó la Ley N°. 928, de Reforma a la Ley N°. 735 Ley de Prevención, Investigación y Persecución del Crimen Organizado y de la Administración de los Bienes Incautados, Decomisados y Abandonados.**

Se remitió a los diputados y diputadas al Orden del Día N°. 01, Sección II Presentación de Iniciativas de Leyes y Decretos, numeral **2.8 Ley que Declara el 2 de Abril de cada año, Día Nacional de Concientización sobre el autismo.** (Presentada el 06 de abril del 2016 por el diputado Wálmaro Gutiérrez Mercado) (N °. Reg. 20168786).

La lectura de la iniciativa estuvo a cargo de la Primera Secretaria, diputada Alba Palacios Benavidez.

Concluida la lectura, el Presidente remitió la iniciativa a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Medios de Comunicación Social, para la elaboración del correspondiente informe y dictamen.

Seguido la Primera Secretaria, diputada Alba Azucena Palacios Benavidez remitió a los diputados y diputadas al Orden del Día N°. 01, Sección II Presentación de Iniciativas de Leyes y Decretos, numeral **2.9 Decreto de Ratificación del Nombramiento del Doctor Alejandro Ernesto Martínez Cuenca como miembro Propietario del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua.** (Presentado el 07 de abril del 2016 por Presidencia de la República) (N°. Reg. 20168787).

La lectura de la iniciativa estuvo a cargo de la Segunda Secretaria, Diputada Loria Raquel Dixon Brautigam.

Concluida la lectura, el Presidente remitió la iniciativa a la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto, para la elaboración del correspondiente informe y dictamen.

Se remitió a los diputados y diputadas al Orden del Día N°. 01, Sección V Debate de Dictámenes de Otorgamiento de Personalidades Jurídicas, numeral **5.1 Asociación Iglesia Cristiana Príncipe de la Paz, Casa de Oración, "ASICPRIPCO"** (Presentada el 31 de marzo del 2016 por la comisión de Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (N°. Reg. 20168708).

La lectura del dictamen estuvo a cargo del diputado Javier Vallejo Fernández, Presidente de la Comisión de Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos.

Concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen en lo general.

Se aprobó sin observaciones con 80 votos a favor, 9 presentes, 0 en contra, 0 abstención.

En la discusión en lo particular.

La lectura del artículo 1 estuvo a cargo de la Primera Secretaria, diputada Alba Palacios Benavidez

Concluida la lectura, la diputada Palacios Benavidez informó que junto con este dictamen se presentaban los siguientes del mismo Orden del Día:

- 5.2 ASOCIACIÓN TABITHA. (Presentada el 31-marzo-2016 por la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20168730)
- 5.3 ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE DE TRANSGENERO "ANIT". (Presentada el 31-marzo-2016 por la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20148400)
- 5.4 "ASOCIACIÓN MINISTERIO EVANGELISTICO DEL ESPÍRITU SANTO, IGLESIA BUENAS NUEVAS (A.M.E.E.S.). (Presentada el 31-marzo-2016 por la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20158703)
- 5.5 ASOCIACIÓN, MINISTERIO DE RESTAURACIÓN, "ABBA ADONAI", "MIRAD". (Presentada el 31-marzo-2016 por la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20158699)
- 5.6 ASOCIACION DE RETIRADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE NICARAGUA, (ARFANIC), "COMANDANTE TOMAS BORGE MARTINEZ" ASOCIACION COMANDANTE TOMAS BORGE MARTINEZ", "ARFANIC". (Presentada el 31-marzo-2016 por la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20168731)
- 5.7 FUNDACION ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DULCE PROGRESO, D&P. (Presentada el 31-marzo-2016 por la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20158627)
- 5.8 "FUNDACION CRISTIANA CLAMOR EN EL PUEBLO" FUNCEP. (Presentada el 31-marzo-2016 por la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20158684)
- 5.9 "FUNDACION MIGRACION Y FAMILIA", FUNDAMIFA. (Presentada el 12-abril-2016 por la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20158629)
- 5.10 "FUNDACIÓN SALVADOR PEREZ GUTIERREZ", "FUSAPEGU". (Presentada el 12-abril-2016 por la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20168741).

El Presidente sometió a discusión el artículo 1. No se presentaron observaciones y se aprobó con 82 votos a favor, 7 presentes, 0 abstención y 0 en contra.

La lectura del artículo 2 estuvo a cargo de la Segunda Secretaria, diputada Loria Raquel Dixon Brautigam.

No se presentaron observaciones y se aprobó con 81 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención y 8 presentes.

La lectura del artículo 3 estuvo a cargo del Tercer Secretario, diputado Wilfredo Navarro Moreira.

No se presentaron observaciones y se aprobó con 82 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 7 presentes.

La lectura del artículo 4 estuvo a cargo de la Primera Secretaria, diputada Alba Azucena Palacios Benavidez.

No se presentaron observaciones y se aprobó con 84 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 5 presentes. Con esta votación se aprobaron los Decretos A.N N°. 7972-7981.

A continuación la Primera Secretaria, remitió a los diputados y diputadas al Orden del Día N°. 01, Sección IV Presentación de Solicitudes de Otorgamiento de Personalidades Jurídicas, numeral **4.1 Asociación Ministerio Micionero Ebenezer (AME)**. (Presentada el 05 de abril del 2016, por la diputada Corina Leiba González) (N°. Reg. 20168784).

La lectura estuvo a cargo de la Segunda Secretaria, diputada Loria Raquel Dixon Brautigam.

Concluida la lectura, la diputada Dixon informó que se presentaban las siguientes iniciativas del mismo Orden del Día:

- 4.2 ASOCIACION MINISTERIO CREER NOS HIZO CRECER (MCNH)**. (Presentada el 05 de abril-2016 por la Dip. Corina Leiba González) (No. Reg. 20168785).
- 4.3 ASOCIACION DE IGLESIAS BRAZOS ABIERTOS NICARAGUA**. (Presentada el 11 de abril-2016 por el Dip. José Armando Herrera Maradiaga) (No. Reg. 20168789).
- 4.4 "FUNDACION BLANCA ARAUZ PINEDA"**. (Presentada el 06 de abril-2016 por el Dip. Edwin Castro Rivera) (No. Reg. 20168788).

Concluida la lectura, el Presidente remitió las iniciativas a la Comisión de Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos para la elaboración del correspondiente informe y dictamen.

A continuación el Presidente suspendió la sesión a las once y cuarenta y cuatro minutos de la mañana.

Informó que por acuerdo de Junta Directiva no se realizaría la sesión del día siguiente y que habría reunión de Junta Directiva a las 9:30 a.m.

03/05/2014. Continuación de la Segunda Sesión Ordinaria

A las nueve y doce minutos de la mañana del tres de mayo del año dos mil dieciséis, el Presidente de la Asamblea Nacional, diputado **René Núñez Téllez** solicitó a la Primera Secretaria, diputada **Alba Azucena Palacios Benavidez**, verificara el quórum de ley, la que constató el registro de setenta y ocho (78) diputados y diputadas presentes.

El Presidente, reanudó la Sesión.

A continuación la Primera Secretaria, diputada Alba Palacios Benavidez, remitió a los diputados y diputadas al Adendum N°. 01, Sesión VI Presentación de Iniciativas de Leyes

y Decretos del Presidente de la República con solicitud de Trámite de Urgencia, numeral **6.1 Decreto que ratifica la autorización de ingreso de naves, aeronaves y personal militar extranjero con fines humanitarios, adiestramiento, instrucción e intercambio y la salida de tropas, naves y aeronaves nicaragüenses fuera del país, durante el segundo semestre del año 2016.** (Presentado el 26 de abril del 2016 por Presidencia de la República) (N°. Reg. 20168800).

La lectura de la iniciativa estuvo a cargo de la Primera Secretaria, diputada Alba Azucena Palacios Benavidez y de la Segunda Secretaria, diputada Loria Raquel Dixon Brautigam.

Concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión la iniciativa en lo general.

Intervinieron en el debate los diputados Javier Vallejos Fernández, Carlos Langrand Hernández, la diputada Evelyn Taylor Irías, los diputados Santiago Aburto Ovando, Wilfredo Navarro Moreira y Filiberto Rodríguez López.

Se aprobó el dictamen en lo general con 66 votos a favor, 2 en contra, 19 abstenciones y 1 presente.

En la discusión en lo particular.

La lectura del artículo 1 estuvo a cargo del Tercer Secretario, diputado Wilfredo Navarro Moreira.

Concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el artículo al que no se presentaron observaciones y se aprobó con 64 votos a favor, 1 en contra, 10 abstenciones y 4 presentes.

La lectura del artículo 2 estuvo a cargo del Tercer Secretario, diputado Wilfredo Navarro Moreira.

Concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el artículo al que no se presentaron observaciones y se aprobó con 65 votos a favor, 1 en contra, 20 abstenciones y 2 presentes.

La lectura del artículo 3 estuvo a cargo del Tercer Secretario, diputado Wilfredo Navarro Moreira.

Concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el artículo al que no se presentaron observaciones y se aprobó con 64 votos a favor, 1 en contra, 20 abstenciones y 3 presentes.

La lectura del artículo 4 estuvo a cargo del Tercer Secretario, diputado Wilfredo Navarro Moreira.

Concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el artículo al que no se presentaron observaciones y se aprobó con 65 votos a favor, 1 en contra, 18 abstenciones y 4 presentes. Con esta última votación se aprobó el **Decreto A.N 7982**.

A continuación la Primera Secretaria, diputada Alba Palacios Benavidez, remitió a los diputados y diputadas al Adendum N°. 01, Sección III Debate de Dictámenes de Leyes y

Decretos, numeral **3 7 Decreto de ratificación del nombramiento del doctor Alejandro Ernesto Martínez Cuenca como miembro Propietario del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua.** (Presentado el 27 de abril del 2016 por la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto) (N°. Reg. 20168787).

La lectura del dictamen estuvo a cargo del diputado Wálmaro Gutiérrez Mercado, Presidente de la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto.

Concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen en lo general.

El dictamen en lo general se aprobó sin observaciones con 66 votos a favor, 18 en contra, 2 abstenciones y 2 presentes.

En la discusión en lo particular.

El artículo 1 estuvo a cargo de la Primera Secretaria, diputada Alba Azucen Palacios Benavidez.

Concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el artículo. No se presentaron observaciones y se aprobó con 66 votos a favor, 20 en contra, 2 abstenciones y 0 presentes.

La lectura del artículo 2 estuvo a cargo de la Segunda Secretaria, diputada Loria Raquel Dixon Brautigam.

Concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el artículo. No se presentaron observaciones y se aprobó con 66 votos a favor, 19 en contra, 1 presentes y 2 abstenciones. Con esta última votación se aprobó el **Decreto A.N N°. 7983, Decreto de Ratificación del nombramiento del Doctor Alejandro Ernesto Martínez Cuenca como miembro propietario del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua.**

Se remitió a los diputados y diputadas en el mismo Adendum N°. 01, Sección V Debate de Dictámenes de Otorgamiento de Personalidades Jurídicas, numeral **5.11 Asociación de Iglesias Tabernáculos de adoración Monte Sinaí (AITAMS)** (Presentada el 28 de abril del 2016 por la Comisión de la Paz, defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (N°. Reg. 20168711).

La lectura del dictamen estuvo a cargo del diputado Javier Vallejo Fernández, Presidente de la Comisión de Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos.

Concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen en lo general.

El dictamen se aprobó sin observaciones con 81 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención y 7 presentes.

En la discusión en lo particular.

La lectura del artículo 1 estuvo a cargo de la Primera Secretaria, diputada Alba Azucena Palacios Benavidez.

Concluida la lectura la diputada Palacios Benavidez informó que junto con este dictamen se presentaban los siguientes del mismo adendum:

- 5.12** ASOCIACIÓN MINISTERIO EVANGELICO DE NICARAGUA (MENIC) (Presentada el 28 –Abril-2016 por la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20168745).
- 5.13** “ASOCIACION MINISTERIO PENTECOSTAL LA VOZ DE CRISTO AL MUNDO” (AMPVCM) (Presentada el 28 –Abril-2016 por la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20168749).
- 5.14** ASOCIACION “MINISTERIO EVANGELICO SOBRE LAS ALAS DEL AGUILA” M.E.S.A.D.A. (Presentada el 28 –Abril-2016 por la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20168744).
- 5.15** “ASOCIACION CENTRO CRISTIANO KADOHS” (A.C.C.K.) (Presentada el 28 –Abril-2016 por la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20168752).
- 5.16** ASOCIACIÓN DE EXCOMBATIENTES “CARLOS AGÜERO ECHEVERRIA” (ECA) (Presentada el 28 –Abril-2016 por la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg.20168740).
- 5.17** “ASOCIACION MINISTERIO VIENTOS DE CAMBIOS (WINDS OF CHANGE MINISTRY) (A.W.C.M.) (Presentada el 28 –Abril-2016 por la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20168750).
- 5.18** “ASOCIACION EVANGELICA MI ALTO REFUGIO” (A.E.M.A.R.). (Presentada el 28 –Abril-2016 por la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20168748).
- 5.19** “FUNDACION CRISTIANA ESPERANZA Y GLORIA”, FCEG. (Presentada el 28 –Abril-2016 por la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20168732).
- 5.20** “FUNDACIÓN RÓDRIGO ENRIQUE JOSE CAMPBELL ÁLVAREZ” “FUNDACION RODRIGO CAMPBELL ALVARZ” (Presentada el 28 –Abril-2016 por la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20168756).
- 5.21** “FUNDACION DE FE Y DESARROLLO INTEGRAL DE MASAYA” “FUNFEDIMAS” (Presentada el 28 –Abril-2016 por la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20168763).
- 5.22** FUNDACION CASA DE ESPIRITUALIDAD, CULTURA, HISTORIA, ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA Y ARTE NICARAGUENSE, CECHAN (Presentada el 28 –Abril-2016 por la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20168757).
- 5.23** “FUNDACION BLANCA ARAUZ PINEDA” (Presentada el 28 –Abril-2016 por la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20168788).

El Presidente sometió a discusión el artículo 1, no se presentaron observaciones aprobándose con 80 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención y 8 presentes.

La lectura del artículo 2 estuvo a cargo de la Primera Secretaria, diputada Alba Azucena Palacios Benavidez.

Concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el artículo 2, el que se aprobó sin observaciones con 80 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención y 8 presentes.

La lectura del artículo 3 estuvo a cargo de la Primera Secretaria, diputada Alba Azucena Palacios Benavidez.

Concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el artículo 3, el que se aprobó sin observaciones con 81 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención y 7 presentes.

La lectura del artículo 4 estuvo a cargo de la Primera Secretaria, diputada Alba Azucena Palacios Benavidez.

Concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el artículo 4, el que se aprobó sin observaciones con 81 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención y 7 presentes, con esta última votación se aprobaron los Decretos A.N N°.7984 al 7996.

A continuación la Primera Secretaria, diputada Alba palacios Benavidez remitió a los diputados y diputadas al Adendum N°. 01, Sección II Presentación de Iniciativas de Leyes y Decretos, numeral **2.10 Ley de Fomento a la Producción de Granos Básicos y Ajonjolí de las pequeñas y pequeños Productores.** (Presentada el 18 de abril del 2016 por Presidencia de la República) (N°. Reg. 20168790).

La lectura de la iniciativa estuvo a cargo del Tercer Secretario, diputado Wilfredo Navarro Moreira.

Concluida la lectura, el Presidente remitió la iniciativa a la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto, para la elaboración del correspondiente informe y dictamen.

El Presidente cedió la palabra al diputado Edwin Castro Rivera, el que informó que como miembro de la Asamblea Nacional ante la Comisión del Gran Canal Interoceánico, el día de hoy se firmó el Convenio del Consentimiento previo, libre e informado para la implementación del Gran Canal Interoceánico, entre la Comisión del Gran Canal, su Presidente Manuel Coronel Kautz y el gobierno territorial Rama-Creole, su Presidente Héctor Thomas.

Continuó expresando que esta es una noticia de gran avance, que demuestra la seriedad con que se va a ir trabajando con nuestras comunidades indígenas, afrodescendientes, donde ellas mismas reconocen que por primera vez en el 2009, se firmó y se entregó el dominio del territorio Rama-Creole que representa más de trescientas cincuenta mil hectáreas en pleno goce dominical.

A continuación intervinieron en relación al mismo tema de la firma del convenio, los diputados Carlos Langrand Hernández, Edwin Castro Rivera y Javier Vallejo Fernández.

Concluidas las intervenciones el Presidente suspendió la sesión a las diez y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

A continuación se realizó Sesión Especial en ocasión de Conmemorar el “Día Internacional de los Trabajadores”.

17/05/2016. Continuación de la Segunda Sesión Ordinaria.

A las nueve de la mañana del diecisiete de mayo del año dos mil dieciséis, la Presidenta por la Ley de la Asamblea Nacional, diputada **Iris Marina Montenegro Blandón** solicitó a la Primera Secretaria, diputada Alba **Azucena Palacios Benavidez**, verificara el quórum de ley, la que constató el registro de setenta y cuatro (74) diputados y diputadas presentes.

La Presidenta por la Ley reanudó la sesión.

A continuación la Primera Secretaria, diputada Alba Azucena Palacios Benavidez, remitió a los diputados y diputadas al Adendum N°. 02, Sección I Puntos Especiales, numeral **1.8 Declaración en Rechazo al Proceso de “Impeachment” o Juicio Político Viciado, Anómalo y Fraudulento Gestado en la República Federativa de Brasil.** (Presentado el 13 de mayo del 2016 por el diputado Jacinto Suarez) (N°. Reg. 20168810).

La lectura de la iniciativa estuvo a cargo de la Primera Secretaria, diputada Alba Palacios Benavidez.

Concluida la lectura, la Presidenta por la Ley sometió a discusión la iniciativa, en lo general.

Intervinieron en el debate los diputados Pedro Joaquín Chamorro, Carlos Emilio López Hurtado, Alberto Lacayo Arguello, José Antonio Zepeda López, la diputada Alba Azucena Palacios Benavidez, el diputado Armando Herrera Maradiaga, la diputada Maritza del Socorro Espinales, los diputados Douglas Alemán Benavidez, Wilfredo Navarro Moreira y Jacinto Suarez Espinoza.

La Presidenta indicó que habían intervenido diez diputados y diputadas, que daba por suficientemente discutido el tema, por lo que abrió a votación la Declaración aprobándose con 63 votos a favor, 24 en contra, 1 presente, 0 abstención.

A continuación se remitió a los diputados y diputadas al Adendum N°. 02, Sección VI Presentación de Iniciativa de Leyes y Decretos del Presidente de la República con solicitud de trámite de urgencia, numeral **6.2 Ley de Reforma y Adición a la Ley N°. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo y a la Ley N°. 462, Ley de Conservación, Fomento y Desarrollo Sostenible del Sector Forestal.** (Presentada el 13 de mayo del 2016 pro Presidencia de la República) (N°. Reg. 20168809).

La lectura de la iniciativa estuvo a cargo del Diputado Wilfredo Navarro Moreira, Tercer Secretario de la Asamblea Nacional.

Concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión la iniciativa en lo general.

El diputado Santiago Aburto Ovando, refirió no haría uso de la palabra.

La diputada María Eugenia Sequeira Balladares, señaló que la bancada del PLI votará en contra de esta iniciativa, que es la segunda vez que le niegan la palabra y se la asignan a un varón, en protesta procedió a ponerse un bozal porque se les niega la palabra a ella y a los demás diputados que tienen derecho a expresarse.

Intervinieron en el debate de la iniciativa en lo general los diputados Carlos Langrand Hernández y Edwin Castro Rivera.

Se sometió a votación la iniciativa en lo general, aprobándose la misma con 63 votos a favor, 26 en contra, 0 abstención y 0 presentes.

En la discusión en lo particular.

La lectura del artículo 1 estuvo a cargo de la Primera Secretaria, diputada Alba Palacios Benavidez.

Se aprobó sin observaciones con 63 votos a favor, 26 en contra, 0 presentes, 0 abstención.

La lectura del artículo 2 estuvo a cargo de la Segunda Secretaria, diputada Loria Raquel Dixon Brautigam.

Se aprobó sin observaciones con 62 votos a favor, 25 en contra, 2 presentes, 0 abstención.

La lectura del artículo 3 estuvo a cargo de la Primera Secretaria, diputada Alba Palacios Benavidez.

Concluida la lectura, la Presidenta solicitó observaciones para este artículo.

Se le cedió la palabra al diputado Edwin Castro Rivera, el que presentó una observación para corregirse en la comisión de estilo y es que al final del artículo tercero, cuando se menciona las instituciones que conformen los distritos forestales, se establece “Ejército Nacional” y debe decir “Ejército de Nicaragua”.

Sometió a votación el artículo 3 el que se aprobó sin observaciones con 63 votos a favor, 26 contra, 0 abstención y 0 presentes.

Se continuó con la lectura del artículo 4 a cargo de la Segunda Secretaria, diputada Loria Raquel Dixon Brautigam.

Concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión el artículo.

Se le cedió la palabra al diputado Edwin Castro Rivera el que presentó dos mociones antes del artículo 4 que se leen:

Primera moción de artículo nuevo: **“Modifíquese los artículos 5, 6, 32, 41, 45, 47, 48, 51 y 63 de la Ley N°.462, Ley de Conservación, Fomento y Desarrollo Sostenible del Sector Forestal”, en el siguiente sentido:**

En el artículo 5, literal a) donde se lee MAGFOR, deberá leerse MARENA.

En el numeral 1) del mismo artículo donde se lee MAGFOR, deberá leerse MARENA.

En el cuarto párrafo del mismo artículo 5, deberá leerse “La Presidencia de CONAFOR es indelegable. En caso de ausencia del Ministro de Marena la asumirá el Ministro del MIFIC en las Comisiones Forestales, Regionales, Departamentales y Municipales, el primer miembro será el delegado de MARENA”.

En el artículo 6. En vez de MAGFOR debe leerse MARENA.

En el artículo 32. En vez de MAGFOR debe leerse Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA).

En los artículos 41, 45 y 47 donde se lee: Ministerio de Fomento, Industria y Comercio MIFIC, y en el artículo 48 donde se lee: MAGFOR, deberá leerse MARENA.

En el artículo 52, numeral 1) donde se lee; MAGFOR debe leerse MARENA, y en el artículo 63, donde se lee: MAGFOR, se debe leer Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA).”

La Presidenta sometió a votación la moción presentada la que se aprobó sin observaciones con 63 votos a favor, 25 en contra, 1 presente y 0 abstención.

Segunda moción: **“Adiciónese un numeral 8) al artículo 8 de la Ley N°.862, Ley de Creación del Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria, para agregar al “Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales MARENA, como parte integrante del Consejo Técnico Consultivo de la Actividad Sanitaria y Fitosanitaria”.**

La Presidenta sometió a votación la moción presentada la que se aprobó sin observaciones con 63 votos a favor, 26 en contra, 0 abstención y 0 en contra.

Se sometió a votación el artículo 4, el mismo se aprobó con 62 votos a favor, 26 en contra, 1 presente y 0 abstención.

La lectura del artículo 5, estuvo a cargo del Tercer Secretario, diputado Wilfredo Navarro Moreira.

Concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión el artículo al que no se presentaron observaciones y se aprobó con 63 votos a favor, 26 en contra, 0 presentes y 0 abstención.

La lectura del artículo 6, estuvo a cargo del Tercer Secretario, diputado Wilfredo Navarro Moreira.

Concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión el artículo al que no se presentaron observaciones y se aprobó con 63 votos a favor, 26 en contra, 0 presentes y 0 abstención.

La lectura del artículo 7 estuvo a cargo del Tercer Secretario, diputado Wilfredo Navarro Moreira.

Concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión el artículo al que no se presentaron observaciones y se aprobó con 63 votos a favor, 25 en contra, 1 presente y 0 abstención.

La lectura del artículo 8 estuvo a cargo del Tercer Secretario, diputado Wilfredo Navarro Moreira.

No se presentaron observaciones para este artículo y se aprobó con 62 votos a favor, 25 en contra, 0 abstención y 2 presentes. Con esta última votación se aprobó la **Ley N°. 929, Ley de Reforma y Adición a la Ley N°. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo y a la Ley N°. 462, Ley de Conservación, Fomento y Desarrollo Sostenible del Sector Forestal.**

La diputada Alba Palacios Benavidez remitió a los diputados y diputadas al Adendum N°. 02, Sección I Puntos Especiales, numeral **1.7 Renuncia del Señor Guillermo Martínez Molina al cargo de Vicepresidente del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación.** (Presentado el 06 de mayo por el Doctor Guillermo Martínez Molina) (N°. Reg. 20168808).

La lectura estuvo a cargo de la Primera Secretaria, diputada Alba Azucena Palacios Benavidez.

Concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión la renuncia presentada.

Intervinieron en el debate los diputados Edwin Castro Rivera y Mario Valle Dávila.

La Presidenta indicó que ha tenido el gusto de conocer y trabajar con el profesor Martínez, quien se caracterizó por una gran dedicación al trabajo, una gran dedicación a sus alumnos, indicó que se caracterizaba por decirles a sus estudiantes que había que aprender haciendo, y en la práctica iba dando también la teoría.

Envío un saludo al profesor y sus mejores deseos para que mejorara su salud en el seno de su familia.

Abrió a votación la renuncia presentada, aprobándose la misma con 78 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención y 11 presentes.

Se remitió a los diputados y diputadas al Adendum N°. 02, Sección III Debate se Dictámenes de Leyes y Decretos, numeral **3.8 Ley de Fomento a la Producción de Granos Básicos y Ajonjolí de las pequeñas y pequeños productores.** (Presentado el 16 de mayo del 2016 por la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto) (N°. Reg.20168790).

La lectura del dictamen estuvo a cargo del diputado José Figueroa Aguilar, Vicepresidente de la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto.

Concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión el dictamen en lo general.

Intervinieron en el debate la diputada Licet Montenegro Altamirano, el diputado Enrique Aldana Burgos, la diputada Ángela Espinoza Tórrez, los diputados Carlos Langrand

Hernández y Douglas Alemán Benavidez, la diputada Iris Marina Montenegro Blandón y el diputado Juan Ramón Obregón Valdivia.

Se sometió a votación el dictamen en lo general, aprobándose con 84 votos a favor, 4 presentes, 0 abstención y 0 en contra.

Se sometió a votación la forma en la que se tramitaría la discusión en lo particular, aprobándose por capítulos con 77 votos a favor, 11 presentes, 0 abstenciones y 0 en contra.

En la discusión en lo particular.

La lectura del Capítulo I Disposiciones Generales (Arts.01 al 03), estuvo a cargo de la Primera Secretaria, diputada Alba Palacios Benavidez.

Concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión el capítulo. No se presentaron observaciones y se aprobó con 81 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 7 presentes.

La lectura del Capítulo II De la Autoridad de Aplicación (Art. 4), estuvo a cargo de la Segunda Secretaria, diputada Loria Raquel Dixon.

Concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión el capítulo. No se presentaron observaciones y se aprobó con 79 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención y 4 presentes.

La lectura del Capítulo III Del Registro de las pequeñas productoras y de los pequeños productores de granos básicos y ajonjolí, (Arts.5 y 6), estuvo a cargo de la Segunda Secretaria, diputada Loria Raquel Dixon Brautigam.

Concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión el capítulo. No se presentaron observaciones y se aprobó con 83 votos a favor, 5 presentes, 0 en contra y 0 abstención.

La lectura del Capítulo IV De la Gestión del Financiamiento, (Arts. 7 al 9), estuvo a cargo de la Primera Secretaria, diputada Alba Palacios Benavidez.

Concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión el capítulo. No se presentaron observaciones y se aprobó con 82 votos a favor, 6 presentes, 0 en contra y 0 abstención.

La lectura del Capítulo V del Régimen Fiscal (Arts.10 al 14), estuvo a cargo de la Segunda Secretaria, diputada Loria Raquel Dixon Brautigam.

Concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión el capítulo. No se presentaron observaciones y se aprobó con 84 votos a favor, 4 presentes, 0 en contra y 0 abstención. Con esta última votación se aprobó la Ley N°. 930, Ley de Fomento a la Producción de Granos Básicos y Ajonjolí de las pequeñas y los pequeños productores.

A continuación la Presidenta suspendió la sesión a las once y cincuenta minutos de la mañana.

Recordó a los diputados y diputadas que el día de mañana está programada la colocación de ofrenda floral al Monumento de los Generales y a continuación Sesión Especial en Conmemoración al Nacimiento del General de Hombres Libres, Augusto César Sandino.

31/05/2016. Continuación de la Segunda Sesión Ordinaria

A las nueve y quince minutos de la mañana del treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis, el Presidente de la Asamblea Nacional, diputado **René Núñez Téllez** solicitó a la Primera Secretaria, diputada **Alba Azucena Palacios Benavidez**, verificara el quórum de ley, constando el registro de setenta y seis (76) diputados y diputadas presentes.

El Presidente, reanudó la Sesión.

A continuación la Primera Secretaria, diputada Alba Palacios Benavidez, remitió a los diputados y diputadas al Adendum N°. 03, Sesión II Presentación de Iniciativa de Leyes y Decreto, numeral **2.11 Ley Creadora de la Orden “Jorge Bernabé Navas Cordonero” para escultores Nicaragüenses.** (Presentado el 17 de mayo del 2016 por Diputada Ángela Espinoza Tórrez, María Manuela Sacasa Selva, Maritza del Socorro Espinales, Alba Estela González Tórrez y los Diputados Arturo José Valdez Robleto, Edwin Ramón Castro Rivera, José Ramón Sarria Morales, Wálmaro Antonio Gutiérrez Mercado, Mario Valle Dávila y Adolfo José Martínez Cole).

La lectura de la iniciativa estuvo a cargo de la Segunda Secretaria, diputada Loria Raquel Dixon Brautigam.

Concluida la lectura, el Presidente remitió la iniciativa a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Medios de Comunicación Social para la elaboración de su correspondiente informe y dictamen.

A continuación la Primera Secretaria, diputada Alba Palacios Benavidez remitió a los diputados y diputadas al Adendum N°. 03, Sección II Presentación de Iniciativa de Leyes y Decreto, numeral **2.12 Decreto de Aprobación del Convenio de Préstamo N°. NIC-9 suscrito entre el gobierno de la República de Nicaragua y el Banco de Exportación-Importación de Corea (EXIMBANK), para financiar el Proyecto de Desarrollo de Energía Renovable en Areas Rurales.** (Presentado el 23 de mayo del 2016 por Presidentica del República) (N°. Reg. 20168820).

La lectura de la iniciativa estuvo a cargo de la Primera Secretaria, diputada Alba Azucena Palacios Benavidez.

Concluida la lectura, el Presidente remitió la iniciativa a la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto, para la elaboración del correspondiente informe y dictamen.

Se remitió a los diputados y diputadas en el mismo Adendum, Sección II Presentación de Iniciativa de Leyes y Decreto, numeral **2.13 Decreto de Aprobación del Convenio de Préstamo N°. 493, Suscrito entre la república de Nicaragua y el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), para financiar el proyecto de Electrificación Rural en la Costa Caribe.** (Presentado el 23 de mayo del 2016 por Presidencia de la República) (N°. reg. 20168821).

La lectura de la iniciativa estuvo a cargo del Tercer Secretario, diputado Wilfredo Navarro Moreira.

Concluida la lectura, el Presidente remitió la iniciativa a la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto, para la elaboración del correspondiente informe y dictamen.

A continuación la Primera Secretaria, diputada Alba Palacios Benavidez remitió a los diputados y diputadas al Adendum N°. 03, Sección III Debate de Dictámenes de Leyes y Decretos, numeral **3.9 Ley que declara el 2 de abril de cada año, Día Nacional de Concienciación sobre el Autismo.** (Presentado el 25 de mayo del 2016 por la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Medios de Comunicación Social) (N°. Reg. 20168786).

La lectura del dictamen estuvo a cargo de la diputada Alba Estela González Tórrez, miembro de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Medios de Comunicación Social.

En la discusión en lo general intervinieron los diputados Carlos Emilio López, la diputada Juana Molina y el diputado Mario Valle Dávila.

Se sometió a votación a probándose con 83 votos a favor, 0 en contra, 2 presentes y 0 abstención.

En la discusión en lo particular.

La lectura del artículo 1 estuvo a cargo de la Primera Secretaria, diputada Alba Palacios Benavidez y se aprobó 82 votos a favor, 3 presentes, 0 en contra y 0 abstención.

La lectura del artículo 2 estuvo a cargo de la Segunda Secretaria, diputada Loria Raquel Dixon Brautigam y se aprobó con 82 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención y 3 presentes.

La lectura del artículo 3 estuvo a cargo del Tercer Secretario, diputado Wilfredo Navarro Moreira y se aprobó con 81 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención y 3 presentes.

La lectura del artículo 4 estuvo a cargo de la Primera Secretaria, diputada Alba Palacios Benavidez y se aprobó 82 votos a favor, 3 presentes, 0 en contra y 0 abstención.

La lectura del artículo 5 estuvo a cargo de la Segunda Secretaria, diputada Loria Raquel Dixon Brautigam y se aprobó con 83 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención y 2 presentes.

La lectura del artículo 6 estuvo a cargo de la Segunda Secretaria, diputada Loria Raquel Dixon Brautigam y se aprobó con 81 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención y 3 presentes. Con esta última votación se aprobó la **Ley N°. 931, Ley que declara el 2 de abril de cada año, Día Nacional de Concienciación sobre el Autismo.**

El Presidente suspendió la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

A continuación se realizó Sesión Especial en Conmemoración al Día de las Madres Nicaragüenses.

01/06/2016. Continuación de la Segunda Sesión Ordinaria

A las nueve y veintisiete minutos de la mañana del uno de junio del año dos mil dieciséis, el Presidente de la Asamblea Nacional, diputado **René Núñez Téllez** solicitó a la Primera Secretaria, diputada **Alba Azucena Palacios Benavidez**, verificara el quórum de ley, constatando el registro de setenta y seis (76) diputados y diputadas presentes.

El Presidente, reanudó la Sesión.

A continuación la Primera Secretaria, diputada Alba Palacios Benavidez, remitió a los diputados y diputadas al Adendum N°. 03, Sección IV Presentación de Solicitudes de Otorgamiento de Personalidades Jurídicas, numeral **4.19 Asociación pro arte musical María Caridad Rosado (PRO ARTE)**. (Presentada por el Diputado Walmaro Antonio Gutiérrez Mercado) (N°. Reg. 20168811).

La lectura de la iniciativa estuvo a cargo de la Primera Secretaria, diputada Alba Palacios Benavidez.

Concluida la lectura, la diputada Palacios Benavidez indicó que con esta iniciativa se presentaban las siguientes del mismo Adendum:

- 4.20 ASOCIACIÓN IGLESIA BAUTISTA EMANUEL DE SAN VICENTE (IBE DE SV)** (Presentada por el Dip. Wálmaro Antonio Gutiérrez Mercado) (No. Reg. 20168812)
- 4.21 ASOCIACIÓN CONGREGACIÓN DE LAS HIJAS POBRES DE SAN JOSÉ DE CALASANZ (HERMANAS CALASANZIANAS)** (Presentada por la Dip. Venancia del Carmen Ibarra Silva) (No. Reg. 20168815)
- 4.22 ASOCIACIÓN MINISTERIO PENTECOSTAL INTERNACIONAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS EL SALVADOR (MIPAS)** (Presentada por el Dip. Bayardo Antonio Chávez Mendoza) (No. Reg. 20168816)
- 4.23 ASOCIACIÓN TABERNACULO PENTECOSTES VEN ESPIRITU SANTOS (ATPVES)** (Presentada por la Dip. Alyeris Beldramina Arias Sieszar) (No. Reg. 20168817)
- 4.24 ASOCIACIÓN MINISTERIO GENERACIÓN SINCODIGO** (Presentada por el Dip. Wálmaro Antonio Gutiérrez Mercado) (No. Reg. 20168818)
- 4.25 ASOCIACION MINISTERIO INTERNACIONAL ENSANCHANDO EL REINO DE DIOS (A.M.I.E.D.)** (Presentada por el Dip. José Santos Figueroa Aguilar) (No. Reg. 20168819)
- 4.26 "ASOCIACION VIDA PARA MUJERES MASTECTOMIZADAS POR CANCER DE SENO (AMMSCAV)"** (Presentada por el Dip. Filiberto Jacinto Rodríguez López) (No. Reg. 20168824)
- 4.27 FUNDACIÓN EDUCATION PLUS NICARAGYA (F.E.P. NIC)** (Presentada por la Dip. María Auxiliadora Martínez Corrales) (No. Reg. 20168813).

Las del Adendum N°. 01:

- 4.5 ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE DIRIOMITO (ASDICODI) (Presentada por el Dip. José Figueroa Aguilar) (No. Reg. 20168791)
- 4.6 "ASOCIACION DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL DE NICARAGUA" "PRODES NICARAGUA" (Presentada por el Dip. Carlos Emilio López Hurtado) (No. Reg. 20168792)
- 4.7 ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE "APRODIS" (Presentada por los Diputados Juan Ramón Jiménez y Juan Ramón Obregón Valdivia) (No. Reg. 20168793)
- 4.8 ASOCIACIÓN FORMACIÓN CRISTIANA Y ESPIRITUAL (FCE) (Presentada por la Dip. Melba del Socorro Sánchez Suárez) (No. Reg. 20168794)
- 4.9 ASOCIACION IGLESIA DIOS DE JUSTICIA; MINISTERIO DE LAS DEBORAS DE NICARAGUA. (Presentada por la Dip. Evelin Patricia Aburto Torres) (No. Reg. 20168796)
- 4.10 ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, (ASONIMEFYR) (Presentada por la Dip. Perla Soledad Castillo Quintero) (No. Reg. 20168797)
- 4.11 "ASOCIACIÓN MISIÓN EVANGÉLICA PRESENCIA DE DIOS, ASOMEPRD. (Presentada el 22 de abril-2016, por el Dip. JUAN Ramón Jiménez) (No. Reg. 20168799).
- 4.12 ASOCIACIÓN IGLESIA FUENTE DEL CIELO DEL DEPARTAMENTO DE RIVAS" "IGLESIA FUENTE DEL CIELO". (Presentada el 26 de abril-2016 por el Dip. Carlos Emilio López Hurtado) (No. Reg. 20168801).
- 4.13 ASOCIACIÓN DE POBLADORES DEL RESIDENCIAL LOMAS DE MONTEVERDE, APROLOM. (Presentada el 27 de abril-2016 por el Dip. José Figueroa Aguilar) (No. Reg. 20168802).
- 4.14 FUNDACION MULTISECTORIAL DE LA MADRE TIERRA (FUNDEMATI) (Presentada por el Dip. Bayardo Antonio Chávez Mendoza) (No. Reg. 20168795)
- 4.15 "FUNDACION SAN PEDRO" (F.S.P.) (Presentada por el Dip. Juan Ramón Jiménez) (No. Reg. 20168798)
- 4.16 "FUNDACION CENTROAMERICANA DE RADIONICA Y RADIESTESIA EN LA MEDICINA INTEGRATIVA". (Presentada el 28 de abril-2016 por la Dip. Carlos Emilio López Hurtado) (No. Reg. 20168803).

Las del Adendum N°. 02:

4.17 FUNDACION "EVANGELISTICA MISIONERA QUE TE CONOZCAN A TI"
(Presentada por el Dip. Filiberto Jacinto Rodríguez López) (No. Reg. 20168806)

4.18 FUNDACION CACHORROS DE SANDINO (FUNDACAS) (Presentada por la Dip. Josefina Roa) (No. Reg. 20168805)

Concluida la lectura, el Presidente remitió las iniciativas a la Comisión de Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, para la elaboración del correspondiente informe y dictamen.

El Presidente suspendió la sesión a las nueve y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

14/06/2016. Continuación de la Segunda Sesión Ordinaria

A las nueve y diecisiete minutos de la mañana del catorce de junio del año dos mil dieciséis, el Presidente de la Asamblea Nacional, diputado **René Núñez Téllez** solicitó a la Primera Secretaria, diputada **Alba Azucena Palacios Benavidez**, verificara el quórum de ley, constatando el registro de ochenta y cinco (85) diputados y diputadas presentes.

El Presidente, reanudó la Sesión.

La Primera Secretaria, diputada Alba Palacios Benavidez, informó que el próximo 17 de junio los Restaurantes McDonald's, estarán realizando el McDía Feliz en beneficio de los niños y niñas que padecen de cáncer y que son atendidos por CONANCA, con el propósito de que podamos participar en esta campaña, se encuentran en el hemiciclo personal de McDonald que están vendiendo vales consumibles en el restaurante, el monto recaudado ayudará significativamente con tratamientos y esperanza de vida de estos niños y niñas.

El Presidente solicitó a las muchachas pasar por los escaños de los diputados y diputadas vendiendo los vales antes relacionados.

Se remitió a los diputados al Adendum N°. 04, Sección II Presentación de Iniciativas de Leyes y Decretos, numeral **2.14 Ley Creadora de la Empresa Nicaragüense de Minas. (ENIMINAS)**. (Presentado el 7 de junio del 2016 por Presidencia de la República) (N°. Reg. 20168827).

La lectura de la iniciativa estuvo a cargo de la Segunda Secretaria, Diputada Loria Raquel Dixon.

Concluida la lectura, el Presidente remitió la iniciativa a la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos, para la elaboración del correspondiente informe y dictamen.

Se remitió a los diputados y diputadas al Adendum N°. 04, Sección III Debate de Dictámenes de Leyes y Decretos, numeral **3.10 Decreto de Aprobación del Convenio del Préstamo N°. NIC-9 Suscrito entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Banco de Exportación – Importación de Corea (EXIMBANK), para financiar el Proyecto de Desarrollo de Energía Renovable en Areas Rurales**. (Presentado el 07 de junio del 2016 por la Comisión de Producción Economía y Presupuesto) (N°. Reg.20168820).

La lectura del dictamen estuvo a cargo del diputado Wálmaro Gutiérrez Mercado, Presidente de la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto.

Concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen en lo general.

Intervinieron en el debate la diputada Loria Raquel Dixon Brautigam, los diputados Carlos Langrand Hernández, Arturo Valdez, Luis Coronel Cuadra, Douglas Alemán Benavidez, Carlos Emilio López Hurtado, Wilfredo Navarro Moreira, Edwin Castro Rivera y Walmaro Gutiérrez Mercado.

El dictamen se aprobó en lo general con 67 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención y 2 presentes.

En la discusión en lo particular.

La lectura del artículo 1 estuvo a cargo de la Primera Secretaria, diputada Alba Palacios Benavidez.

Concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el artículo al que no se presentaron observaciones y se aprobó con 67 votos 0 en contra, 0 abstención y 2 presentes.

La lectura del artículo 2 estuvo a cargo de la Segunda Secretaria, diputada Loria Raquel Dixon Brautigam. Se aprobó sin observaciones con 67 votos 0 en contra, 0 abstención y 2 presentes. Con esta última votación se aprobó el Decreto N°.7997, **Decreto de Aprobación del Convenio del Préstamo N°. NIC-9 Suscrito entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Banco de Exportación – Importación de Corea (EXIMBANK), para financiar el Proyecto de Desarrollo de Energía Renovable en Areas Rurales.**

Se remitió a los diputados y diputadas al Adendum N°. 04, Sección III Debate de Dictámenes de Leyes y Decretos, numeral **3.11 Decreto de Aprobación del Convenio de Préstamo N°. 4973, Suscrito entre la República de Nicaragua y el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), para financiar el Proyecto de Electrificación Rural en la Costa Caribe.** (Presentado el 07 de junio del 2016 por la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto) (N°. Reg. 20168821).

La lectura del dictamen estuvo a cargo del diputado José Figueroa Aguilar, Vicepresidente de la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto.

Concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen en lo general.

Intervino en el debate el diputado Odell Incer Barquero, la diputada Eveling Taylor Irías y el diputado Walmaro Gutiérrez Mercado.

El dictamen se aprobó en lo general con 67 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención y 2 presentes.

En la discusión en lo particular.

La lectura del artículo 1 estuvo a cargo del Tercer Secretario, diputado Wilfredo Navarro Moreira.

Concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el artículo al que no se presentaron observaciones y se aprobó con 67 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención y 2 presentes.

La lectura del artículo 2 estuvo a cargo del Tercer Secretario, diputado Wilfredo Navarro Moreira. Se aprobó sin observaciones con 67 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención y 2 presentes. Se aprobó el **Decreto A.N N°. 7998, Decreto de Aprobación del Convenio de Préstamo N°. 4973, Suscrito entre la República de Nicaragua y el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), para financiar el Proyecto de Electrificación Rural en la Costa Caribe.**

Se suspendió la sesión a las once y dieciocho minutos de la mañana.

15/06/2016. Continuación de la Segunda Sesión Ordinaria

A las nueve y veintiocho minutos de la mañana del quince de junio del año dos mil dieciséis, el Presidente de la Asamblea Nacional, diputado **René Núñez Téllez** solicitó a la Primera Secretaria, diputada **Alba Azucena Palacios Benavidez**, verificara el quórum de ley, la que verificó el registro de ochenta y ocho (88) diputados y diputadas presentes.

El Presidente, reanudó la Sesión.

A continuación procedió a dar lectura del Informe del Trabajo Legislativo del Primer Semestre de la XXXII Legislatura:

En el Primer Semestre de la XXXII Legislatura se aprobaron 9 Leyes, entre estas:

- **Ley N°. 923, Ley de Reforma al Artículo 16 de la Ley No. 613, Ley de Protección y Seguridad a las Personas Dedicadas a la Actividad del Buceo**

Se armoniza la legislación nacional y regional en esta materia, específicamente el artículo 16 de la Ley N°. 613, Ley de Protección y Seguridad a las Personas dedicadas a la Actividad del Buceo, para ajustar la prohibición de la pesca de Langosta por medio del buceo, establecida en dicha Ley y sus reformas, con el Plan de Acción que fue presentado y aprobado para Nicaragua por el SICA/OSPESCA¹, donde se establecen una serie de medidas encaminadas a la reducción gradual de esta práctica hasta declararse el cierre definitivo de la misma, manteniendo, como hasta ahora, la labor fiscalizadora de la Asamblea Nacional, sin perjuicio del monitoreo que realiza el SICA/OSPESCA.

Se aprueba Plan de Acción del Cierre Definitivo de la Pesquería de Langosta mediante el método del Buceo Autónomo o asistido, ejecutado por INPESCA y Gobiernos Regionales Autónomos de la Costa Caribe.

¹ Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano - OSPESCA / Sistema de la Integración Centroamericana - SICA

- **Ley N°. 924, Ley que Declara Prócer de la Paz y la Reconciliación a su Eminencia Reverendísima Cardenal Miguel Obando y Bravo.**

Declarar Prócer de la Paz y la Reconciliación a su Eminencia Reverendísima Cardenal Miguel Obando y Bravo, como deber de los pueblos de reconocer el valor y la gloria de sus hijos que han vivido en función del sacrificio personal, como su Eminencia, y los que han ofrendado su vida para lograr la paz y la reconciliación de la cual goza hoy el pueblo de Nicaragua.

- **Ley N°. 925, Ley de Reforma a la Ley No. 276, Ley de Creación de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL)**

Se reforma el artículo 3 de esta Ley, que otorgará a ENACAL facultad para autorizar todos los proyectos de agua potable y saneamiento que desarrollen las personas naturales o jurídicas.

- **Ley N°. 926, Ley de Reforma a la Ley N° 28, Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua**

Cambio de denominación de la Ley N°. 28, y del periodo de duración de la Junta Directiva de cada Consejo Regional, esto debido a los cambios realizados en la Reforma a la Constitución Política por medio de Ley No 854.

- **Ley N°. 927, Ley que Declara a Rubén Darío Héroe Nacional**

Declarar a Rubén Darío Prócer de la Independencia Cultural de la Nación y Héroe Nacional, siendo símbolo de la identidad cultural del nicaragüense, máximo exponente del Modernismo, poeta hispano y latinoamericano, maestro de generaciones, renovador del idioma español y de la poesía, ejemplo de tenacidad, destacándose además como periodista y promotor de la paz.

- **Ley N°. 928, Ley de reforma a la ley N°. 735, ley de prevención, investigación y persecución del crimen organizado y de la administración de los bienes incautados, decomisados y abandonados**

La Ley N°. 735 creo el Consejo Nacional Contra el Crimen Organizado, como órgano rector del Estado para la elaboración, impulso y evaluación de políticas nacionales, planes y acciones preventivas.

Para responder de una forma más ágil a la demanda social que plantea la actual coyuntura de nuestro país, en función del interés público, preservando la institucionalidad a través del respeto al principio de legalidad y la profundización del sistema democrático, se requiere la modernización de la Administración del Estado mediante un ordenamiento jurídico acorde con la realidad política y social del país.

Guiado por ese interés se constata la necesidad de disponer de unas estructuras más ágiles y eficientes para ejercer las funciones que en materia de Crimen Organizado ha encomendado la Ley No. 735. Se reforman los artículos 4, 5, el literal c del artículo 10 y el artículo 12, referente a la Creación del Consejo, su integración, funciones de la Secretaria Ejecutiva y Colaboración de los Medios de Comunicación. Se derogan los

artículos 7 y 8 de la Ley, sobre la Integración de los Consejos Regionales, departamentales y municipales así como sus funciones.

- **Ley N°. 929, Ley de reformas y adición a la Ley N°. 290, Ley de organización, competencia y procedimientos del poder ejecutivo y a la Ley N°. 462, Ley de conservación, fomento y desarrollo sostenible del sector forestal.**

Pretende responder de manera más eficaz la demanda social que plantea la actual coyuntura de nuestro país, por lo que se persigue el fortalecimiento de la Administración del Estado en función del interés público, lo que requiere la modernización de la Administración Pública mediante un ordenamiento jurídico acorde con la realidad política y social, lo que conlleva a realizar cambios que coadyuven a mejorar los procedimientos en materia de permisos forestales, con el fin de dar mejores respuestas a las demandas del servicio de la población .”

Reformas y adiciones:

- 1) Se plantea la figura de los Entes descentralizado bajo las rectorías sectoriales de distintos Ministerios y la Presidencia de la Republica, entre ellos el INAFOR bajo la rectoría sectorial del MARENA a quien le corresponde la administración forestal del todo el territorio nacional a través del Instituto Nacional Forestal, asignándoles sus funciones correspondientes e incluso las facultades, competencias y recursos otorgados de la administración forestal estatal (ad-forest) del Ministerio Agropecuario.
- 2) Se cambia la figura de Director del INAFOR por el de Codirector o codirectora general y codirectora o codirectora administrativa de INAFOR.
- 3) El INAFOR desarrollara sus actividades en el territorio a través de distritos forestales desconcentrados con participación de representantes de: INAFOR, Alcaldías, Consejos Regionales, Universidades, Policía y Ejército de Nicaragua, Ministerio de Educación y MARENA.

- **Ley N°. 930, Ley de fomento a la producción de granos básicos y ajonjolí de las pequeñas productoras y pequeños productores**

La presente Ley tiene por objeto fomentar la producción de granos básicos y ajonjolí de las pequeñas productoras y pequeños productores mediante el acceso al crédito para el desarrollo de actividades, prácticas y procesos productivos. Está dirigida a las pequeñas productoras y pequeños productores que posean como máximo 20 manzanas, y que para efectos de esta Ley el beneficio será aplicado hasta 5 manzanas dedicadas a la producción de granos básicos y ajonjolí.

- **Ley N°. 931, Ley que declara el 2 de abril de cada año, “Día nacional de concienciación sobre el Autismo”**

Se declara el 2 de abril de cada año, “Día Nacional de Concienciación sobre el Autismo”, como un llamado a la acción que comprometa a todas las partes involucradas a crear oportunidades que permitan mejorar la calidad de vida de las personas que viven y conviven con este trastorno, a través de la promoción de los derechos de las personas con autismo que asegure su plena participación e inclusión

como miembros valiosos de la diversa familia humana y con ello se pueda contribuir a crear un futuro de dignidad y oportunidad para todos.

Se aprobaron 9 Decretos Económicos, por un monto de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CIENCIENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 11/100 (US\$ 455,339,155.11) para mejorar la calidad de vida de todos y todas las nicaragüenses en los siguientes rubros:

- Para financiar el proyecto “Programa de Integración Vial”, a ser ejecutado por el MTI.

Mejoramiento de caminos rurales en Jinotega (Pantasma – Wiwilí) con 48.4 km. Se beneficiaran con el mejoramiento del tramo de carretera Pantasma – Wilwilí cerca de 28,808 habitantes de la zona, de los cuales 14,342 son hombres y 14,466 son mujeres.

- Para financiar parcialmente la ejecución del “Programa de Construcción y Mejoras de Viviendas de Interés Social, a ser ejecutado por el INVUR

Con este programa se estará beneficiando aproximadamente a 11,025 familias de escasos recursos económicos, de las cuales 4,000 corresponden a familias con ingresos de 1 a 2 salarios mínimos; 6,025 con ingresos de 3 a 4 salarios mínimos, y 1,000 familias que viven en extrema pobreza, a quienes por su condición se proporcionará subsidio total.

- Para financiar parcialmente la ejecución del Programa de Infraestructura y Acompañamiento Social en la Costa Caribe Norte, a ser ejecutado por el FISE.

La ejecución de este programa, contribuirá a la mejora de las condiciones de vida y seguridad de las familias y comunidades del Municipio de Puerto Cabezas en la Región Autónoma Costa Caribe Norte, que fueron afectadas por el Huracán Félix mediante la provisión de infraestructura social y comunitaria básica que además sirva como albergue ante emergencias.

El programa consiste en la construcción, rehabilitación, reposición y/o ampliación de once (11) proyectos de infraestructuras sociales locales que además sirvan como albergue ante emergencias las que serán distribuidas de la forma siguiente:

Cuatro (4) albergues en las comunidades de Betania, Dakura, Awastara y Pahra; Dos (2) casas bases de salud en las comunidades de Ninayari y Sasha; Cinco (5) centros comunitarios en las comunidades de Dakura, Kahka, Rahuawtla, Awasyari y Waynatingni. Con este programa se beneficiarán 33,528 habitantes, de los cuales 17,099 está constituida por hombres y 16,429 mujeres.

- Para financiar el proyecto de Ampliación y Refuerzos en el Sistema de Transmisión de Electricidad de Nicaragua, a ejecutarse por ENATREL

El objetivo general del proyecto es promover el aumento de bienestar de la población a través del reforzamiento de la infraestructura de transmisión para que permita la conexión de nuevos clientes, mejore la calidad de suministro y avance en la optimización de la infraestructura regional.

Con la realización de este proyecto se espera beneficiar a una población de 94,000 usuarios aproximadamente, que tengan acceso integral a la energía eléctrica y también ayudará a profundizar la integración eléctrica regional.

- Para financiar el Proyecto de Línea de Transmisión para conectar la planta hidroeléctrica Tumarín Fase II y el proyecto de ampliación de la capacidad operativa del centro Nacional de Despacho de Carga en el municipio de Managua, a ejecutarse por ENATREL.

Los objetivos del Proyecto son reforzar el Sistema Nacional de Transmisión referidas a refuerzos hidroeléctricos, que permitan el transporte de 600 MW de potencia de las Centrales Hidroeléctricas Tumarín, Boboké, Copalar y El Carmen, cumpliendo con los criterios de calidad, seguridad y desempeño mínimo y mejorar la confiabilidad del Sistema Automático de Adquisición de Datos (SCADA-EMS) del Centro Nacional de Despacho de Carga (CNDC) en el suministro de energía eléctrica al país, cumpliendo con la reglamentación nacional y regional en los nodos donde se realizan las transacciones comerciales de energía.

- Para financiar el Programa de Banda Ancha, a ser ejecutado por el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) y la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL).

El objetivo general del programa es aumentar la penetración de la banda ancha² en Nicaragua, para contribuir al desarrollo económico y social del país.

La nueva estructura de conexión dará cobertura a 328,305 hogares y 38,866 empresas en 72 municipios del país distribuidos en los siguientes departamentos: Regiones Autónomas de la Costa Caribe Norte (6) y Sur (4), Boaco (6), Carazo(1), Chinandega (12), Chontales (4), Estelí (1), Granada (2), Jinotega (2), León (9), Madriz (4), Managua (5), Masaya (7) y Matagalpa (9). Asimismo, este programa beneficiará a 276 unidades de salud pública (equivalente al 22% del total nacional) y se establecerán 20 telecentros orientados a la productividad en municipios rurales de las zonas más pobres del país.

- Ampliación del Contrato de Préstamo Proyecto 24.04.2012, para financiar el proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para la Ciudad de Granada”, a ser ejecutado por ENACAL.

Con este proyecto se pretende elevar la calidad de vida de los pobladores de Granada, mediante el mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario. El Proyecto tiene estimado beneficiar a 88,501 habitantes en la ciudad de Granada, de los cuales 39,825 son hombres y 48,676 son mujeres aproximadamente, y garantizando un abastecimiento hasta el año 2030.

Dentro de los beneficios esperados del proyecto se encuentra los siguientes: Mejoramiento de la distribución del agua, disminución de la ocurrencia de cortes del servicio por efectos de la sectorización previstas en la red, mejoramiento de la calidad de vida y la salud de la población, al tener agua segura y limpia, mejoramiento de las

² Penetración de banda ancha – se refiere al número de usuarios que utilizan tecnologías por cable (fijas) o inalámbricas (móviles), dividido por la población total.

presiones en la red, mejoras en el almacenamiento de agua, que garantizarán el servicio de agua potable de forma permanente.

- Financiamiento del proyecto de Desarrollo de Energía Renovable en Áreas Rurales, a ser ejecutado por el Ministerio de Energías y Minas.

El objetivo del proyecto es incrementar la oferta de energía en 164 comunidades rurales de 15 municipios de la Región Autónoma Costa Caribe Norte, Región Autónoma Costa Caribe Sur y del Departamento de Río San Juan.

Este proyecto beneficiará un total de 10,172 viviendas, 164 escuelas y centros comunitarios, así como 22 centros de salud, ubicados en 164 comunidades de los 15 municipios de la RACCN (Puerto Cabezas, Siuna y Waslala), RACCS (Bluefields, Laguna de Perlas, Nueva Guinea, Desembocadura de la Cruz de Río Grande, Muelle de los Bueyes, Paiwas, El Ayote y el Rama) y Río San Juan (El Almendro, El Castillo, San Carlos y San Miguelito), con un total de 62,137 habitantes como beneficiarios en la zona de intervención del proyecto (31,264 hombres y 30,873 mujeres).

En total se instalarán 9,276 paneles individuales, 896 paneles para sistemas grupales, 820 paneles en los centros de salud, 164 paneles en los centros comunitarios, 328 paneles en escuelas, sumando un total de 11,484 paneles solares a instalar con la ejecución de este proyecto, a ejecutarse con los fondos del Banco de Exportación-Importación de Corea.

- Financiamiento del Proyecto de Electrificación Rural en la Costa Caribe, a ser ejecutado por la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica.

Con este proyecto se pretende incrementar la cobertura de electrificación a nivel nacional y principalmente del Caribe nicaragüense, contribuir al mejoramiento progresivo de la calidad de vida, el fomento de nuevas actividades productivas, la aparición de nuevas oportunidades para la generación de ingresos y empleo y la disminución de la pobreza del país.

Se beneficiaran con el acceso al servicio eléctrico a un total de 9,950 familias, de las cuales 16,992 son mujeres y 17,372 son hombres, que habitan en 14 municipios de la Región Autónoma del Caribe Norte (RACN) y Región Autónoma del Caribe Sur (RACS).

Otros instrumentos internacionales:

- Decreto de Aprobación de la Adhesión a la Enmienda de 2005 a la Convención Sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares.

La Convención fue abierta a la firma en la sede del Organismo Internacional de Energía atómica (OIEA), en Viena y en la sede de las Naciones Unidas, Nueva York, a partir del 3 de marzo de 1980. Actualmente cuenta con 152 estados parte. Fue adherido por Nicaragua mediante Decreto No. 22-2004, aprobada por Decreto A.N No. 3962 y el respectivo instrumento de Adhesión fue depositado ante la OIEA en Viena, Austria, el 10 de diciembre de 2004 y entro en vigor para Nicaragua el 9 de enero de 2005.

Esta enmienda, que actualmente cuenta con 92 Estados Parte, refuerza considerablemente la Convención, al ampliar su ámbito de aplicación a la protección física de las instalaciones nucleares y al transporte, almacenamiento y uso de los materiales nucleares a nivel nacional, fortaleciendo así la seguridad física nuclear en todo el mundo.

- Decreto de Aprobación del Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la Republica de Nicaragua y el Gobierno de la Republica de Belarús en el Ámbito de la Agricultura.

Las Repúblicas de Nicaragua y Belarús se han destacado por su producción agrícola, por lo que con este acuerdo se da la oportunidad de fomentar relaciones de colaboración para el intercambio de experiencias, conocimientos y tecnología que mejoren e impulsen su desarrollo productivo para el beneficio de sus pueblos.

- Decreto de Aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la Republica de Nicaragua y el Gobierno de la Republica de Belarús sobre la exención de los requisitos de visado para los titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicio.

Las Repúblicas de Nicaragua y Belarús han mantenido excelentes relaciones diplomáticas, por lo que con el objetivo de fortalecer las relaciones bilaterales entre los dos países, y otorgar derecho a los nacionales de ambos países, portadores de sus pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicio para que puedan entrar, salir, pasar de tránsito y permanecer en el territorio del estado de la otra parte sin visa por un periodo no superior a 90 días desde el momento de su entrada, se firmó en Managua el día 18 de septiembre de 2015, el Acuerdo sobre la exención de los requisitos de visado para titulares de pasaporte diplomático, oficiales y de servicio.

- Decreto de Aprobación de la Adhesión al Acuerdo Constitutivo del Centro del Sur.

El Acuerdo Constitutivo del Centro del Sur fue abierto a la firma de los Estados del Sur del 1 al 27 de septiembre de 1994 en Ginebra, Suiza y del 30 de septiembre al 15 de diciembre de 1994 en Nueva York, EE.UU. Vencido el plazo de apertura a firma de este tratado, para Nicaragua lo que procede es el trámite de adhesión.

Nicaragua, sobre la base del interés mutuo y animada del deseo de fortalecer la cooperación Sur-Sur, en los asuntos internacionales, oficializó su intención de ser miembro el 8 de febrero de 2016. Este tratado promueve la solidaridad y la cooperación entre los pueblos del sur; coordina el establecimiento de posiciones comunes, en foros internacionales en temas Sur-Sur y Norte-Sur; contribuye a la democratización del sistema de la ONU y formula opiniones convergentes en temas de desarrollo, soberanía y seguridad.

- Decreto que Ratifica la Autorización del Ingreso de Naves, Aeronaves y Personal Militar Extranjero con fines Humanitarios, Adiestramiento, Instrucción e Intercambio y la Salida de Tropas, Naves y Aeronaves Nicaragüenses Fuera del País, durante el segundo semestre de 2016.

Ingreso al territorio nacional efectivos militares, naves y aeronaves de las fuerzas armadas de:

- 1) El Salvador, Guatemala, Honduras y la República Dominicana.

- 2) Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia.
 - 3) Fuerza Armada Nacional Bolivariana de la República Bolivariana de Venezuela.
 - 4) Fuerzas Armadas Revolucionarias de la República de Cuba.
 - 5) Ejército, Fuerza Aérea y Secretaría de Marina de los Estados Unidos Mexicanos.
 - 6) Fuerza Armada de los Estados Unidos de América.
 - 7) Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos de América.
 - 8) Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América y la Guardia Aérea Nacional de Wisconsin
- Para fines humanitarios, adiestramiento, instrucción e intercambio de experiencias con el Ejército de Nicaragua.
 - Adiestramiento, operaciones en contra de ilícitos en espacios marítimos en el Mar Caribe y aguas jurisdiccionales en el Océano Pacífico de Nicaragua, con la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua.
 - Intercambio de experiencias y de comunicación operacional con naves y aeronaves del Ejército de Nicaragua en labores de enfrentamiento y lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado transnacional.
 - En el marco del programa antinarcóticos y el programa de cooperación para seguridad militar.
 - Llevar a cabo operaciones antinarcóticos en el marco de lo establecido en el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la cooperación en la eliminación del tráfico ilícito por mar y aire.

Salida del territorio nacional de forma rotativa de efectivos militares, naves y aeronaves del Ejército de Nicaragua, hacia los países:

- 1) El Salvador, Guatemala, Honduras y la República Dominicana, para fines humanitarios, adiestramiento, instrucción e intercambio de experiencias en el marco de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC).
- 2) Federación de Rusia, para participar en ejercicio de intercambio de adiestramiento en operaciones de ayuda humanitaria con las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2016.
- 3) República Bolivariana de Venezuela, para participar en ejercicio de intercambio de adiestramiento en operaciones de ayuda humanitaria con personal de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de la República Bolivariana de Venezuela.
- 4) República de Cuba, para realizar intercambios y labores de carácter humanitario con personal de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de la República de Cuba.

- 5) Estados Unidos Mexicanos, para participar en ejercicio de intercambio de adiestramiento e instrucción en operaciones de ayuda humanitaria con personal del Ejército, Fuerza Aérea y Secretaría de Marina de los Estados Unidos Mexicanos.

Se aprobaron 3 Declaraciones de la Asamblea Nacional relativas a:

- En respaldo al Pueblo y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, ante la orden ejecutiva que dictó el Presidente de los Estados Unidos de América, Barak Obama, la que se solicita se deje sin efecto.
- En apoyo al orden institucional y el estado democrático de derecho en la República Federativa del Brasil.
- En rechazo al proceso “Impeachment” o Juicio político viciado, anómalo y fraudulento gestado en la República Federativa de Brasil.

Se aprobaron 3 Resoluciones de la Asamblea Nacional relativas a:

- Convocatoria para la presentación de Candidato o Candidata a ocupar el cargo de Magistrado o Magistrada Propietaria del Consejo Supremo Electoral. **(2 Resoluciones)**
- Convocatoria para la Presentación de candidato o candidata a ocupar el cargo de Procurador o Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos.

Se aprobaron 13 Resoluciones de la Junta Directiva relativas a:

- Integración de las Comisiones Permanentes de la Asamblea Nacional.
- Ratificación de Nombramiento del Secretario Ejecutivo.
- Otorgamiento de la Medalla de Honor en Oro de la Asamblea Nacional al Excelentísimo Señor F. Darío Villanueva Prieto.
- Relativa al Centenario del paso a la Inmortalidad del Poeta Universal Rubén Darío.
- Creación de la Comisión Especial de Carácter Constitucional para la elección de un Magistrado o Magistrada propietario del Consejo Supremo Electoral.
- Creación del Grupo Institucional de Diputados y Diputadas de apoyo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Ampliando funciones a la Comisión Especial de carácter constitucional creada por Resolución J.D N°. 05-2016 para la elección de un Magistrado o Magistrada propietario del Consejo Supremo Electoral.
- Creación de la Comisión Especial de Carácter Constitucional para dictaminar Iniciativa Legislativa denominada Ley de Reforma a la Ley N° 28, Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Caribe de Nicaragua

- Condecoración con la Orden Rigoberto Cabezas en conmemoración al Día Nacional del Periodista. Se condecoraron a los periodistas Zayda Lucia Bojorge Morales, Carlos Alberto Salgado Gómez y Ricardo Trejos Maldonado.
- Para Integrar la Comisión de Carácter Constitucional para verificar las propuestas de candidato o candidata a ocupar el cargo de Procurador o Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos.
- De no ha lugar a la presentación de una iniciativa ciudadana (Ley para la derogación de la Ley Especial para el desarrollo de infraestructura y transporte nicaragüense, atingente a el Canal, Zonas de libre comercio e infraestructuras asociadas (Ley No. 840), Acuerdos y Resoluciones Conexas)
- Creación de Comisión Especial para dictaminar sobre el desafuero solicitado por la Jueza de Distrito Penal de Audiencia de la Circunscripción de Nueva Segovia contra el diputado Pablo José Ortez Beltrán, misma que fue declarada sin efecto por Resolución JD-N°. 13 de "Aceptación de renuncia de inmunidad presentada por el diputado Pablo José Ortez Beltrán.

Se aprobaron 61 Decretos de Otorgamiento de Personalidad Jurídica.

Elección y ratificación de funcionarios

- Dra. Norma Moreno, electa el 18-febrero-2016 como Magistrada Propietaria del Consejo Supremo Electoral.
- Dra. Mayra Antonia Salinas Uriarte, electa el 18-febrero-2016 como Magistrada Propietaria del Consejo Supremo Electoral.
- Lic. Corina del Carmen Centeno Rocha, electa el 07 de abril como Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos.
- Decreto de Ratificación del Nombramiento del Doctor Alejandro Ernesto Martínez Cuenca como Miembro Propietario del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua el 5-mayo-2016.

Admisión de renunciaciones de Funcionarios

- 19 de enero de 2016

Se realizó una sesión informativa en la que se aceptó la renuncia del Señor Johnny Torrez Aguilar al cargo de Magistrado Propietario del Consejo Supremo Electoral.

- 02 de febrero de 2016

Se aceptó la renuncia del Señor José Luis Villavicencio al cargo de Magistrado del Consejo Supremo Electoral.

- 15 de marzo de 2016

Se aprobó la renuncia del Señor Rafael Omar Cabezas Lacayo al cargo de Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos

- 17 de mayo de 2016

Se aceptó la renuncia del Señor Guillermo Martínez Molina, Vicepresidente del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación.³

Presentación de Informes de Gestión 2015 por las siguientes Instituciones por disposición constitucional o leyes creadoras:

- 16 de febrero del 2016

Presidencia de la República. (Vía escrita)

Dra. Claudia Curtis Batres/ Asesora Legal de la Secretaría Privada para Políticas Nacionales.

- 11 de febrero 2016

Instituto Nicaragüense de Energía (INE). (Vía escrita)

- 5 de abril de 2016

Ministerio Público de Nicaragua (MP)

Dra. Ana Julia Guido Ochoa, Fiscal General de la Republica.

Banco Central de Nicaragua

Master Leonardo Ovidio Reyes Ramírez, Presidente Consejo Directivo.

- 6 de abril 2016

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF)

Dr. Víctor Manuel Urcuyo Vidaurre, Superintendente

Contraloría General de la Republica (CGR)

Lic. Luis Ángel Montenegro Espinoza, Presiente Consejo Superior

- 19 de abril 2016

³Fue electo como Vicepresidente del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación en la continuación de la Primer Sesión Ordinaria de la XXIII Legislatura, del 28 de marzo del 2007. Tomó posesión del cargo en el Acta N°. 56. El CNEA es un órgano colegiado cuyos integrantes son electos por la Asamblea Nacional de conformidad con la Ley N°. 582, "Ley General de Educación" con un presidente y un vicepresidente y tres miembros.

En el 2011 por disposición de la Ley N°. 704, Ley creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, publicada en La Gaceta Diario Oficial N°.172 del 12 de Septiembre de 2011, se creó el Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación, los miembros que se encontraban ejerciendo el cargo, reiniciaron el periodo de los cinco años, a partir de la entrada en vigencia de la dicha ley. (12 de septiembre 2016).

Banco de Fomento a la Producción
Dr. Helio César Montenegro Díaz, Presidente del Consejo Directivo

Instituto Nacional de Promoción de la Competencia.
Dr. Luis Humberto Guzmán, Presidente del Consejo Directivo.

- 20 de abril 2016

Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA)
Dr. Orlando José Mayorga Sánchez, Presidente.

- 22 de abril del 2016

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. (Vía escrita)
Se realizaron hasta el día de hoy 15-junio-2016 las Sesiones siguientes:

- 22 Sesiones Ordinarias
- 2 Sesiones Solemnes y
- 7 Sesiones Especiales.

Concluido su informe, cerró la Segunda Sesión Ordinaria de la XXXII Legislatura a las nueve y cincuenta y dos minutos de la mañana.

Se entonaron las notas del Himno Nacional.

Leída que fue la presente, la aprobamos y firmamos el _____ de _____ del año dos mil dieciséis.

ANEXOS

**FECHAS DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDA SESIÓN DE LA XXXII LEGISLATURA
PERIODO 19 DE ABRIL AL 16 DE JUNIO DEL 2016**

MES	FECHAS	OBSERVACIONES
Abril	19 y 20 de Abril/2016	<p>Presentación de Informes de Gestión Anual 2015.</p> <p>19 de abril:</p> <ul style="list-style-type: none"> Banco de Fomento a la Producción, a cargo del Doctor Helio César Montenegro Díaz, Presidente del Consejo Directivo. Instituto Nacional de Promoción de la Competencia, a cargo del Doctor Luis Humberto Guzmán, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Promoción de la Competencia. <p>20 de abril:</p> <ul style="list-style-type: none"> Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA), a cargo del Doctor Orlando José Mayorga Sánchez, Presidente del Consejo.
Mayo	03,17 y 31 de Mayo /2016	<p>*El 03 de Mayo se aprobó el Decreto A.N N°. 7983, de Ratificación del Doctor Alejandro Ernesto Martínez Cuenca, como Miembro Propietario del Consejo Directivo del banco central de Nicaragua.</p> <p>*El 17 de Mayo se aceptó la renuncia del Señor Guillermo Martínez Molina, Vicepresidente del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación.⁴</p>
Junio	01, 14 y 15 de Junio /2016	*****
<p>Durante este periodo se realizaron un total de 08 Sesiones Ordinarias y 04 Sesiones Especiales.</p> <p>*El 03 de mayo se realizó Sesión Especial en Conmemoración del “Día Internacional de los Trabajadores”. Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional. Hora: 11:00 a.m.</p> <p>*El 18 de mayo del 2016 se realizó una Sesión Especial en Conmemoración al 121 Aniversario del Natalicio del General Augusto C. Sandino. Hora: 09:30 a.m.</p> <p>*El 31 de Mayo, se realizó Sesión Especial en Celebración del “Día de la Madre Nicaragüense”. Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional. Hora: 11:00 a.m.</p> <p>*El 01 de Junio se realizó “Sesión Especial en Celebración de la Semana de la Niñez”. Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional. Hora: 10:00 a.m.</p>		

⁴Fue electo como Vicepresidente del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación en la continuación de la Primer Sesión Ordinaria de la XXIII Legislatura, del 28 de marzo del 2007. Tomó posesión del cargo en el Acta N°. 56. El CNEA es un órgano colegiado cuyos integrantes son electos por la Asamblea Nacional de conformidad con la Ley N°. 582, “Ley General de Educación” con un presidente y un vicepresidente y tres miembros.

En el 2011 por disposición de la Ley N°. 704, Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, publicada en La Gaceta Diario Oficial N°.172 del 12 de Septiembre de 2011, se creó el Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación, los miembros que se encontraban ejerciendo el cargo, reiniciaron el periodo de los cinco años, a partir de la entrada en vigencia de la dicha ley. |

AGENDA

19/04/2016

1. Comprobación del Quórum

A solicitud del diputado René Núñez Téllez, Presidente de la Asamblea Nacional, la Primera Secretaria, diputada Alba Azucena Palacios Benavidez, verificó el quórum a las nueve y cinco minutos de mañana, constatando el registro de ochenta (80) Diputados y Diputadas presentes.

2. Himno Nacional.

La Presidenta por la Ley abrió la Segunda Sesión de la XXXII Legislatura de la Asamblea Nacional, a continuación se entonaron las notas del Himno Nacional.

3. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la XXXII Legislatura.⁵

El 19 de abril del 2016, el Presidente sometió a votación el Acta de la Primera Sesión Ordinaria, se aprobó con aprobándose con 78 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención y 8 presentes.

4. Previos⁶.

Se realizan al inicio de cada Sesión Ordinaria, previo al Orden del Día, la Junta Directiva podrá permitir intervenciones sobre los puntos no contenidos en ésta.

El Presidente informó que la Junta Directiva acordó la intervención de 4 diputados de la Bancada del Frente Sandinista de Liberación Nacional y 2 de la Bancada Partido Alianza Liberal Independiente. A continuación solicitó a los diputados y diputadas que harían uso de la palabra designados por su Bancada anotarse para sus intervenciones.

Intervinieron en representación de la Bancada del Frente Sandinista de Liberación Nacional, las Diputadas Argentina Parajon Alejo y Perla Soledad Castillo Quintero y los Diputados Douglas Alemán Benavidez y Carlos Emilio López Hurtado. En representación de la Bancada Partido Alianza Liberal Independiente, los Diputados Enrique Sáenz Navarrete y Wilber López Núñez. En representación de la Junta Directiva el Diputado Carlos Wilfredo Navarro Moreira.

⁵ La Ley N°.606, Ley Orgánica del Poder Legislativo , en su artículo 10 párrafo 6, establece que “El Presidente o la Presidenta sin necesidad de darle lectura al documento , consultará al Plenario sin tener alguna objeción al mismo y de no haberla, o resolviéndose la que hubiere, se declarará aprobada”.

⁶El artículo 117 de la Ley N°. 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo, se establecen intervenciones hasta de siete minutos el máximo es de treinta minutos.

**ANEXO Nº. 01
I PUNTOS ESPECIALES**

01 Declaración A.N N°. 03-2016. En Rechazo al Proceso de “Impeachment” o Juicio Político Viciado, Anómalo y Fraudulento Gestado en la República Federativa de Brasil. (Presentado el 13 de mayo del 2016 por el diputado Jacinto Suarez) (N°. Reg. 20168810).

Fecha de aprobación: 17 de mayo del 2016

Adendum N°. 02 /17 de Mayo del 2016

Punto I, numeral 1.8

Publicada en La Gaceta N°. 93 del 19 de mayo del 2016.

02 Renuncia del Señor Guillermo Martínez Molina al cargo de Vicepresidente del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación. (Presentado el 06 de mayo por le Doctor Guillermo Martínez Molina) (N°. Reg. 20168808)

Fecha de aprobación: 17 de mayo del 2016

Adendum N°. 02 /17 de mayo del 2016

Punto I, numeral 1.7

ANEXO Nº. 02

II. PRESENTACION DE INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

LEYES ENVIADAS A COMISIÓN

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

01 Fecha de Remisión: 20 de Abril del 2016
Orden del Día N°. 01 /19 de Abril del 2016
Punto II, numeral 2. 8

1. **Ley que Declara el 2 de Abril de cada año, Día Nacional de Concientización sobre el autismo.** (Presentada el 06 de abril del 2016 por el diputado Wálmaro Gutiérrez Mercado) (N°. Reg. 20168786).

02 Fecha de Remisión: 03 de Mayo del 2016
Adendum N°. 01 / 03 de mayo del 2016
Punto II, numeral 2.10

2. **Ley de Fomento a la Producción de Granos Básicos y Ajonjolí de las pequeñas y pequeños productores.** (Presentada el 18 de abril del 2016 por Presidencia de la República) (N°. Reg. 20168790).

03 Fecha de Remisión: 31 de Mayo del 2016
Adendum N°. 03 /31 Mayo 2016
Punto II, numeral 2. 11

3. **Ley Creadora de la Orden “Jorge Bernabé Navas Cordonero” para escultores Nicaragüenses.** (Presentado el 17 de mayo del 2016 por Diputada Ángela Espinoza Tórrez, María Manuela Sacasa Selva, Maritza del Socorro Espinales, Alba Estela González Tórrez y los Diputados Arturo José Valdez Robleto, Edwin Ramón Castro Rivera, José Ramón Sarria Morales, Wálmaro Antonio Gutiérrez Mercado, Mario Valle Dávila y Adolfo José Martínez Cole).

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

01 Fecha de Remisión: 14 de Junio del 2016
Adendum N°. 04 /14 de Junio del 2016
Punto II, numeral 2. 14

1. **Ley creadora de la Empresa Nicaragüense de Minas (ENIMINAS).** (Presentado el 7 de junio del 2016 por Presidencia de la República) (N°. Reg. 20168827).

DECRETOS ENVIADOS A COMISIÓN

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, ECONOMÍA Y PRESUPUESTO

01 Fecha de Remisión: 20 de Abril del 2016.

Orden del Día N°. 01 /19 de Abril del 2016.

Punto II, numeral 2.9

- 1. Decreto de Ratificación del Nombramiento del Doctor Alejandro Ernesto Martínez Cuenca como miembro Propietario del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua.** (Presentado el 07 de abril del 2016 por Presidencia de la República) (N°. Reg. 20168787).

02 Fecha de Remisión: 31 de Mayo del 2016.

Adendum N°. 03 /31 de Mayo del 2016.

Punto II, numeral 2.12

- 2. Decreto de Aprobación del Convenio de Préstamo N°. NIC-9 suscrito entre el gobierno de la República de Nicaragua y el Banco de Exportación- Importación de Corea (EXIMBANK), para financiar el Proyecto de Desarrollo de Energía Renovable en Areas Rurales.** (Presentado el 23 de mayo del 2016 por Presidencia de la República) (N°. Reg. 20168820).

03 Fecha de Remisión: 31 de Mayo del 2016.

Adendum N°. 03/31 de Mayo del 2016.

Punto II, numeral 2.13

- 3. Decreto de Aprobación del Convenio de Préstamo N°. 493, Suscrito entre la república de Nicaragua y el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), para financiar el proyecto de Electrificación Rural en la Costa Caribe.** (Presentado el 23 de mayo del 2016 por Presidencia de la República) (N°. Reg. 20168821).

ANEXO Nº. 03
III DEBATE DE DICTÁMENES DE LEYES Y DECRETOS

LEYES APROBADAS

Orden del Día Nº. 01 /19 de abril del 2016
Sección III, numeral 3.5

1. **Ley Nº. 928, de Reforma a la Ley Nº. 735 Ley de Prevención, Investigación y Persecución del Crimen Organizado y de la Administración de los Bienes Incautados, Decomisados y Abandonados.** (Presentado el 13 abril 2016 por la Comisión de Justicia y Asuntos Jurídicos). (Nº. Reg. 20168766)

Fecha de Aprobación: 20 de abril del 2016
Publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 87 del 11 de mayo del 2016.

Adendum Nº.02 /17 de mayo del 2016
Sección III, numeral 3.8

2. **Ley Nº. 930, Ley de Fomento a la Producción de Granos Básicos y Ajonjolí de las pequeñas y pequeños productores.** (Presentado el 16 de Mayo del 2016 por la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto)(Nº. Reg. 20168790)

Fecha de Aprobación: 17 de mayo del 2016
Publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 97 del 25 de mayo del 2016.

Adendum Nº.03 /31 de mayo del 2016
Sección III, numeral 3.9

3. **Ley Nº. 931, Ley que Declara el 2 de Abril de cada año. Día Nacional de Concienciación sobre el Autismo.** (Presentado el 25 de mayo del 2016 por la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Medios de Comunicación Social) (Nº. Reg. 20168786)

Fecha de Aprobación: 31 de mayo del 2016
Publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 108 del 10 de Junio del 2016.

DECRETOS APROBADOS

Adendum N°. 01 /03 de mayo del 2016
Sección III, numeral 3.7

1. **Decreto A.N N° 7983, de ratificación del nombramiento del Doctor Alejandro Ernesto Martínez Cuenca como miembro Propietario del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua.** (Presentado el 27 de abril del 2016 por la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto) (N°. Reg. 20168787).

Fecha de Aprobación: 03 de Mayo del 2016
Publicado en la Gaceta Diario Oficial N° 85 del 09 de Mayo del 2016.

Adendum N°. 04 /14 de junio del 2016
Sección III, numeral 3.10

2. **Decreto A.N N° 7997, Decreto de Aprobación del Convenio del Préstamo N°. NIC-9 Suscrito entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Banco de Exportación – Importación de Corea (EXIMBANK), para financiar el Proyecto de Desarrollo de Energía Renovable en Areas Rurales.** (Presentado el 07 de junio del 2016 por la Comisión de Producción Economía y Presupuesto) (N°. Reg.20168820).

Fecha de Aprobación: 14 de Junio del 2016
Publicado en la Gaceta Diario Oficial N° 112 del 16 de junio del 2016.

Adendum N°. 04 /14 de junio del 2016
Sección III, numeral 3.11

3. **Decreto A.N N° 7998, Decreto de Aprobación del Convenio de Préstamo N°. 4973, Suscrito entre la República de Nicaragua y el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), para financiar el Proyecto de Electrificación Rural en la Costa Caribe.** (Presentado el 07 de junio del 2016 por la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto) (N°. Reg. 20168821).

Fecha de Aprobación: 14 de Junio del 2016
Publicado en la Gaceta Diario Oficial N° 112 del 16 de junio del 2016.

ANEXO Nº. 04

IV PRESENTACION DE SOLICITUDES DE OTORGAMIENTO DE PERSONALIDADES JURÍDICAS

27 COMISIÓN DE PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

04 Fecha de Remisión: 20 de Abril del 2016.

Orden del Día N°.01 /19 de Abril del 2016

Punto IV, numerales 4.1 al 4.4

- 4.1 ASOCIACION MINISTERIO MISIONERO EBENEZER, (AME). (Presentada el 05 de abril-2016, por la Dip. Corina Leiba González) (No. Reg. 20168784).
- 4.2 ASOCIACION MINISTERIO CREER NOS HIZO CRECER (MCNH). (Presentada el 05 de abril-2016 por la Dip. Corina Leiba González) (No. Reg. 20168785).
- 4.3 ASOCIACION DE IGLESIAS BRAZOS ABIERTOS NICARAGUA. (Presentada el 11 de abril-2016 por el Dip. José Armando Herrera Maradiaga) (No. Reg. 20168789).
- 4.4 "FUNDACION BLANCA ARAUZ PINEDA". (Presentada el 06 de abril-2016 por el Dip. Edwin Castro Rivera) (No. Reg. 20168788).

12 Fecha de Remisión: 01 de junio del 2016.

Adendum N°. 01 /03 de mayo del 2016

Punto IV, numerales 4.5 al 4.16

- 4.5 ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE DIRIOMITO (ASDICODI) (Presentada por el Dip. José Figueroa Aguilar) (No. Reg. 20168791)
- 4.6 "ASOCIACION DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL DE NICARAGUA" "PRODES NICARAGUA" (Presentada por el Dip. Carlos Emilio López Hurtado) (No. Reg. 20168792)
- 4.7 ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE "APRODIS" (Presentada por los Diputados Juan Ramón Jiménez y Juan Ramón Obregón Valdivia) (No. Reg. 20168793)
- 4.8 ASOCIACIÓN FORMACIÓN CRISTIANA Y ESPIRITUAL (FCE) (Presentada por la Dip. Melba del Socorro Sánchez Suárez) (No. Reg. 20168794)
- 4.9 ASOCIACION IGLESIA DIOS DE JUSTICIA; MINISTERIO DE LAS DEBORAS DE NICARAGUA. (Presentada por la Dip. Evelin Patricia Aburto Torres) (No. Reg. 20168796)
- 4.10 ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, (ASONIMEFYR) (Presentada por la Dip. Perla Soledad Castillo Quintero) (No. Reg. 20168797)

- 4.11** "ASOCIACIÓN MISIÓN EVANGÉLICA PRESENCIA DE DIOS, ASOMEPRD. (Presentada el 22 de abril-2016, por el Dip. JUAN Ramón Jiménez) (No. Reg. 20168799).
- 4.12** ASOCIACIÓN IGLESIA FUENTE DEL CIELO DEL DEPARTAMENTO DE RIVAS" "IGLESIA FUENTE DEL CIELO". (Presentada el 26 de abril-2016 por el Dip. Carlos Emilio López Hurtado) (No. Reg. 20168801).
- 4.13** ASOCIACIÓN DE POBLADORES DEL RESIDENCIAL LOMAS DE MONTEVERDE, APROLOM. (Presentada el 27 de abril-2016 por el Dip. José Figueroa Aguilar) (No. Reg. 20168803).
- 4.14** FUNDACION MULTISECTORIAL DE LA MADRE TIERRA (FUNDEMATI) (Presentada por el Dip. Bayardo Antonio Chávez Mendoza) (No. Reg. 20168795)
- 4.15** "FUNDACION SAN PEDRO" (F.S.P.) (Presentada por el Dip. Juan Ramón Jiménez) (No. Reg. 20168798)
- 4.16** "FUNDACION CENTROAMERICANA DE RADIONICA Y RADIESTESIA EN LA MEDICINA INTEGRATIVA". (Presentada el 28 de abril-2016 por la Dip. Carlos Emilio López Hurtado) (No. Reg. 20168802).

02 Fecha de Remisión: 01 de Junio del 2016.

Adendum N°. 02 /17 de mayo del 2016

Punto IV, numerales 4.17 al 4.18

- 4.17** FUNDACION "EVANGELISTICA MISIONERA QUE TE CONOZCAN A TI" (Presentada por el Dip. Filiberto Jacinto Rodríguez López) (No. Reg. 20168806)
- 4.18** FUNDACION CACHORROS DE SANDINO (FUNDACAS) (Presentada por la Dip. Josefina Roa) (No. Reg. 20168805)

09 Fecha de Remisión: 01 de junio del 2016.

Adendum N°. 03 /31 de mayo del 2016.

Punto IV, numerales 4.19 al 4.27

- 4.19** ASOCIACIÓN PRO ARTE MUSICAL MARIA CARIDAD ROSADO (PRO ARTE) (Presentada por el Dip. Wálmaro Antonio Gutiérrez Mercado) (No. Reg. 20168811)
- 4.20** ASOCIACIÓN IGLESIA BAUTISTA EMANUEL DE SAN VICENTE (IBE DE SV) (Presentada por el Dip. Wálmaro Antonio Gutiérrez Mercado) (No. Reg. 20168812)
- 4.21** ASOCIACIÓN CONGREGACIÓN DE LAS HIJAS POBRES DE SAN JOSÉ DE CALASANZ (HERMANAS CALASANZIANAS) (Presentada por la Dip. Venancia del Carmen Ibarra Silva) (No. Reg. 20168815)
- 4.22** ASOCIACIÓN MINISTERIO PENTECOSTAL INTERNACIONAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS EL SALVADOR (MIPAS) (Presentada por el Dip. Bayardo Antonio Chávez Mendoza) (No. Reg. 20168816)

- 4.23** ASOCIACIÓN TABERNACULO PENTECOSTES VEN ESPIRITU SANTOS (ATPVES) (Presentada por la Dip. Alyeris Beldramina Arias Siezar) (No. Reg. 20168817)
- 4.24** ASOCIACIÓN MINISTERIO GENERACIÓN SINCODIGO (Presentada por el Dip. Wálmaro Antonio Gutiérrez Mercado) (No. Reg. 20168818)
- 4.25** ASOCIACION MINISTERIO INTERNACIONAL ENSANCHANDO EL REINO DE DIOS (A.M.I.E.D.) (Presentada por el Dip. José Santos Figueroa Aguilar) (No. Reg. 20168819)
- 4.26** "ASOCIACION VIDA PARA MUJERES MASTECTOMIZADAS POR CANCER DE SENO (AMMSCAV)" (Presentada por el Dip. Filiberto Jacinto Rodríguez López) (No. Reg. 20168824)
- 4.27** FUNDACIÓN EDUCATION PLUS NICARAGYA (F.E.P. NIC) (Presentada por la Dip. María Auxiliadora Martínez Corrales) (No. Reg. 20168813)

ANEXO Nº. 05

V 23 DEBATE DE DICTAMENES DE OTORGAMIENTO DE PERSONALIDADES JURIDICAS.

10 Decretos A. N. Nº. 7972-7981

Fecha de Aprobación: 20 de abril del 2016

Publicados en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 79 del 28 de abril 2016

Orden del Día Nº. 01 / 19 de abril del 2016

Punto V, numerales 5.1 al 5.10

- 5.1 Decreto A.N Nº. 7972**, ASOCIACIÓN IGLESIA CRISTIANA PRÍNCIPE DE PAZ CASA DE ORACIÓN, “ASICPRIPCO”. (Presentada el 31-marzo-2016 por la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20168708).
- 5.2 Decreto A.N Nº. 7973**, ASOCIACIÓN TABITHA. (Presentada el 31-marzo-2016 por la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20168730)
- 5.3 Decreto A.N Nº. 7974**, ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE DE TRANSGENERO “ANIT”. (Presentada el 31-marzo-2016 por la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20148400)
- 5.4 Decreto A.N Nº. 7975**, “ASOCIACIÓN MINISTERIO EVANGELISTICO DEL ESPÍRITU SANTO, IGLESIA BUENAS NUEVAS (A.M.E.E.S.). (Presentada el 31-marzo-2016 por la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20158703)
- 5.5 Decreto A.N Nº. 7976**, ASOCIACIÓN, MINISTERIO DE RESTAURACIÓN, “ABBA ADONAI”, “MIRAD”. (Presentada el 31-marzo-2016 por la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20158699)
- 5.6 Decreto A.N Nº. 7977**, ASOCIACION DE RETIRADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE NICARAGUA, (ARFANIC), “COMANDANTE TOMAS BORGE MARTINEZ” ASOCIACION COMANDANTE TOMAS BORGE MARTINEZ”, “ARFANIC”. (Presentada el 31-marzo-2016 por la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20168731)
- 5.7 Decreto A.N Nº. 7978**, FUNDACION ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DULCE PROGRESO, D&P. (Presentada el 31-marzo-2016 por la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20158627)
- 5.8 Decreto A.N Nº. 7979**, “FUNDACION CRISTIANA CLAMOR EN EL PUEBLO” FUNCEP. (Presentada el 31-marzo-2016 por la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20158684)
- 5.9 Decreto A.N Nº. 7980**, “FUNDACION MIGRACION Y FAMILIA”, FUNDAMIFA. (Presentada el 12-abril-2016 por la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20158629)

5.10 Decreto A.N N°. 7981, “FUNDACIÓN SALVADOR PEREZ GUTIERREZ”, “FUSAPEGU”. (Presentada el 12-abril-2016 por la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20168741).

13 Decretos A. N. N°. 7984-7996

Fecha de Aprobación: 03 de mayo del 2016

Publicados en La Gaceta, Diario Oficial N°. 85 del 09 de mayo del 2016

Adendum N°. 01 / 03 de mayo del 2016

Punto V, numerales 5.11 al 5.23

5.11 Decreto A.N N°. 7984, “ASOCIACION DE IGLESIAS TABERNACULOS DE ADORACION MONTE SINAI” (AITAMS) (Presentada el 28 –Abril-2016 por la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20168711).

5.12 Decreto A.N N°. 7985, ASOCIACIÓN MINISTERIO EVANGELICO DE NICARAGUA (MENIC) (Presentada el 28 –Abril-2016 por la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20168745).

5.13 Decreto A.N N°. 7986, “ASOCIACION MINISTERIO PENTECOSTAL LA VOZ DE CRISTO AL MUNDO” (AMPVCM) (Presentada el 28 –Abril-2016 por la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20168749).

5.14 Decreto A.N N°. 7987, ASOCIACION “MINISTERIO EVANGELICO SOBRE LAS ALAS DEL AGUILA” M.E.S.A.D.A. (Presentada el 28 –Abril-2016 por la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20168744).

5.15 Decreto A.N N°. 7988, “ASOCIACION CENTRO CRISTIANO KADOHS” (A.C.C.K.) (Presentada el 28 –Abril-2016 por la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20168752).

5.16 Decreto A.N N°. 7989, ASOCIACIÓN DE EXCOMBATIENTES “CARLOS AGÜERO ECHEVERRIA” (ECA) (Presentada el 28 –Abril-2016 por la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg.20168740).

5.17 Decreto A.N N°. 7990, “ASOCIACION MINISTERIO VIENTOS DE CAMBIOS (WINDS OF CHANGE MINISTRY) (A.W.C.M.) (Presentada el 28 –Abril-2016 por la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20168750).

5.18 Decreto A.N N°. 7991, “ASOCIACION EVANGELICA MI ALTO REFUGIO” (A.E.M.A.R.). (Presentada el 28 –Abril-2016 por la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20168748).

5.19 Decreto A.N N°. 7992, “FUNDACION CRISTIANA ESPERANZA Y GLORIA”, FCEG. (Presentada el 28 –Abril-2016 por la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20168732).

5.20 Decreto A.N N°. 7993, “FUNDACIÓN RÓDRIGO ENRIQUE JOSE CAMPBELL ÁLVAREZ” “FUNDACION RODRIGO CAMPBELL ALVARZ” (Presentada el 28 –

Abril-2016 por la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20168756).

- 5.21 Decreto A.N N°. 7994**, “FUNDACION DE FE Y DESARROLLO INTEGRAL DE MASAYA” “FUNFEDIMAS” (Presentada el 28 –Abril-2016 por la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20168763).
- 5.22 Decreto A.N N°. 7995**, FUNDACION CASA DE ESPIRITUALIDAD, CULTURA, HISTORIA, ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA Y ARTE NICARAGUENSE, CECHAN (Presentada el 28 –Abril-2016 por la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20168757).
- 5.23 Decreto A.N N°. 7996**, “FUNDACION BLANCA ARAUZ PINEDA” (Presentada el 28 –Abril-2016 por la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20168788).

ANEXO Nº. 06

VI PRESENTACION DE INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CON SOLICITUD DE TRAMITE DE URGENCIA.

LEYES APROBADAS

Ley N° 929

Adendum N°. 2 /17 de mayo del 2016

Punto VI, numeral 6.2

1. **Ley de Reforma y Adición a la Ley N°. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo y a la Ley N°. 462, Ley de Conservación, Fomento y Desarrollo Sostenible del Sector Forestal.** (Presentada el 13 de mayo del 2016 pro Presidencia de la República) (N°. Reg. 20168809).

Fecha de Aprobación: 17 de mayo del 2016

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 97 del 25 de Mayo del 2016.

DECRETOS APROBADOS

Decreto A.N. N° 7982

Adendum N°. 01 /03 de mayo del 2016

Punto III, numeral 6.1

1. **Decreto A.N N°. 7982, Decreto que ratifica la autorización de ingreso de naves, aeronaves y personal militar extranjero con fines humanitarios, adiestramiento, instrucción e intercambio y la salida de tropas, naves y aeronaves nicaragüenses fuera del país, durante el segundo semestre del año 2016.** (Presentado el 26 de abril del 2016 por Presidencia de la República) (N°. Reg. 20168800).

Fecha de Aprobación: 03 de mayo del 2016

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 85 del 09 de Mayo del 2016.

ANEXO N°. 07
DETALLE DE MOCIONES A LEYES Y DECRETOS APROBADAS DURANTE LA SEGUNDA SESIÓN

N°	INICIATIVA	REGISTRO	PRESENTADA POR	N°	MOCIONES APROBADAS PARA LOS ARTÍCULOS	FECHA DE APROBADO
1	Ley de Reforma y Adición a la Ley N°. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo y a la Ley N°. 462, Ley de Conservación, Fomento y Desarrollo Sostenible del Sector Forestal.	20168909	Dip. Edwin Castro Rivera	1	Después del artículo tercero para armonizar la Ley N°. 462, Ley de Conservación, Fomento y Desarrollo Sostenible del Sector Forestal. (Modificar los artículos 5, 6, 32, 41, 45, 48,51 y 63 de la Ley N°. 462).	17-05-2016
Dip. Edwin Castro Rivera			2	Artículo nuevo: para adicionar un numeral 8 al artículo 8 de la Ley N°. 862, para agregar al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales como parte integrante del Consejo Técnico consultivo de la actividad sanitaria y fitosanitaria.		

ANEXO N°. 08
PUNTOS DE AGENDA TRAMITADOS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA XXXII LEGISLATURA

Puntos de Agenda		
I Puntos Especiales		
	Declaración A.N N°. 03-2016. En Rechazo al Proceso de “Impeachment” o Juicio Político Viciado, Anómalo y Fraudulento Gestado en la República Federativa de Brasil. (Presentado el 13 de mayo del 2016 por el diputado Jacinto Suarez) (N°. Reg. 20168810).	1
	Renuncia del Señor Guillermo Martínez Molina al cargo de Vicepresidente del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación. (Presentado el 06 de mayo por el Doctor Guillermo Martínez Molina) (N°. Reg. 20168808)	1
II Presentación de Iniciativa de Leyes y Decretos		
	Leyes remitidas	4
	Decretos remitidos	3
III Debate de Dictámenes de Leyes y Decretos		
	Leyes aprobadas	3
	Decretos aprobados	3 ⁷
IV Presentación de Solicitudes de Otorgamiento de Personalidad Jurídica.		
	Enviadas a Comisión	27
V Debate de Dictámenes de Otorgamiento de Personalidades Jurídicas.		
	Decretos aprobados	23
VI Presentación de Iniciativas de Leyes y Decretos del Presidente de la República con solicitud de trámite de urgencia		
	Leyes aprobadas	1
	Decretos aprobados	1

Total de Leyes aprobadas 04

Total de Decretos aprobados 27

⁷ Un Decreto de Ratificación de Nombramiento del Doctor Alejandro Ernesto Martínez Cuenca como miembro propietario del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua.

ANEXO Nº. 09
CUADRO DE AGENDAS Y DIAS DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA XXXII LEGISLATURA

Periodo de Sesión	No. De Agenda	Fecha	Puntos de Agenda						Total Puntos Agendas	Calendario de Segunda Sesión Ordinaria			
			I	II	III	IV	V	VI		Meses	Días de Sesión	Días en los que no hubo sesión por acuerdo de J.D	Semanas de trabajo en las Comisiones
Del 19 de Abril al 16 de Junio del 2016	Agenda Base	19- abril -2016	6	9	6	4	10	0	35	Abril	19 y 20 de abril	21 de abril	25 al 29 de abril del 2016
	Orden del Día Nº. 01	19-abril-2016	0	2	1	4	10	0	17	Mayo	03, 17, y 31 de Mayo	4, 5, 18 y 19 de mayo	09 al 13 de mayo del 2016 23 al 27 de mayo del 2016
	Adendum Nº. 1	03-mayo-2016	0	1	1	12	13	1	28	Junio	01, 14 y15 de Junio	16 de junio	06 al 10 de junio del 2016 20 al 24 de junio del 2016
	Adendum Nº. 2	17-mayo-2016	2	0	1	2	0	1	6				
	Adendum Nº. 3	31-mayo-2016	0	3	1	9	10	0	23				
	Adendum Nº. 4	14-junio-2016	0	1	2	4	10	0	17				
Total Primera Sesión Ordinaria			8	16	12	35	53	2	126⁸	3	8	6	5

⁸ De las 35 iniciativas de la Agenda Base se extrajeron 17 que se incorporaron a la Orden del Día. Las iniciativas que se presentaron durante la Segunda Sesión y que se incluyeron en Adendum alcanzaron un total de 74 iniciativas, las que sumadas con el número de iniciativas que conformaron la Agenda Base constituyen un total de 109.

RESUMEN DE TRAMITE DE INICIATIVAS PRIMERA SESION ORDINARIA DE LA XXXII LEGISLATURA

Agenda Base

Se constituyó con 35 iniciativas de los cuales 17 se incorporaron en el Orden del Día. De los puntos de agenda quedaron pendiente de tramitación un total de 18 iniciativas.

De las 17 iniciativas que se extrajeron de la Agenda Base, se les dio trámite a las todas.

De las iniciativas presentadas durante ésta sesión, se crearon 4 Adendum, los que abarcaron un total de 74 iniciativas, se tramitaron 50 iniciativas y 24 quedaron pendientes de trámite. (4 remisiones de iniciativas de decreto para el otorgamiento de personalidad jurídica y 20 dictámenes para el otorgamiento de las mismas).

De las 109 iniciativas que formaron parte de la Segunda Sesión se tramitaron un total de 67 iniciativas, (17 iniciativas del Orden del Día, y 50 del Adendum). La agenda base quedó integrada por 42 iniciativas.

Detalle del Orden del Día y Adendum

La Sección I Puntos Especiales, estuvo conformada por 2 iniciativas (1 Declaración A.N y 1 Renuncia de Funcionario Público), la Sección II Presentación de Leyes y Decretos por X iniciativas (4 leyes y 3 decretos), la Sección III Debate de Dictámenes de Leyes y Decretos por 6 dictámenes (3 de leyes y 3 de decretos) , la Sección IV Presentación de Solicitudes de Otorgamiento de Personalidades Jurídicas por 31 iniciativas y la Sección V Debate de Dictámenes de Otorgamiento de Personalidades Jurídicas por 43 dictámenes y VI Presentación de Iniciativa de Leyes y Decretos del Presidente de la República con Solicitud de Trámite de Urgencia por 2 iniciativas (1 de Ley y 1 de Decreto). (En total 91 iniciativas).

Trámite de Iniciativas del Orden del Día y Adendum de conformidad a los puntos de agenda.

Se aprobó 1 Declaración A.N. Se efectuaron un total de 7 remisiones de iniciativas (4 de leyes y 3 de decretos). Se aprobaron 3 leyes y 3 decretos. Se remitieron 27 iniciativas de decreto para el otorgamiento de personalidades jurídicas, se aprobaron 23 decretos de otorgamiento de personalidades jurídicas y con trámite de urgencia se aprobó 1 ley y 1 decreto.

En total se aprobaron 4 leyes y 27 decretos.

Comisiones a las que fueron remitidas.

Comisión	Iniciativa de Ley	Iniciativa de Decreto	Total
01 Educación, Cultura, Deportes y Medios de Comunicación Social.	3	0	3
02 Producción, Economía y Presupuesto	0	3	3
03 Infraestructura y Servicios Públicos	1	0	1
Total	4	3	7

De las 7 remisiones que se efectuaron, se concluyeron 5 y 2 quedaron pendiente de elaboración.

Iniciativas enviadas a Comisión pendiente de elaboración de dictamen.

	Iniciativa	N° Registro	Comisión	Fecha de Remisión
01	Ley Creadora de la Orden "Jorge Bernabé Navas Cordonero" para escultores Nicaragüenses.	20168814	Educación, Cultura, Deportes y medios de Comunicación.	31-05-2016
02	Ley Creadora de la Empresa Nicaragüense de Minas (ENIMAS)	20168827	Infraestructura y Servicios Públicos.	14-06-2016

Debate de Dictámenes de Leyes y Decretos

En Orden del Día y Adendum se incluyeron un total de 6 dictámenes (3 de leyes y 3 de leyes). Todos se tramitaron.

A través de Adendum se incluyeron 5 dictámenes (2 leyes y 3 decretos), 4 fueron remisiones efectuadas durante la misma sesión. El Orden del Día contempló 1 dictamen de decreto de las remisiones efectuadas en la sesión anterior. Todos se aprobaron.

Presentaciones de Solicitudes de Otorgamiento de Personalidades Jurídicas

Se efectuaron un total de 27 remisiones de iniciativas de Decreto para el otorgamiento de personalidades jurídicas a la Comisión de Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos.

Debate de Dictámenes de Otorgamiento de Personalidades Jurídicas

Se aprobaron 23 dictámenes de otorgamiento de Personalidad Jurídica.

INICIATIVAS PENDIENTES DE TRAMITACIÓN EN LA AGENDA BASE

AGENDA BASE SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA XXXII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Managua, 19 de abril del 2016
Hora: 9:00 a.m.

AGENDA

1. Comprobación de cuórum
2. Himno Nacional
3. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la XXXII Legislatura.
4. Previos (Hasta 7 minutos para cada uno. El previo no produce debate)

I. PUNTOS ESPECIALES:

2006

- 1.1 INFORME SOBRE EL CASO DE LOS CENIS POR LAS LIQUIDACIONES BANCARIAS 2000-2001. (02-Oct.-06) (No. Reg. 20085266)

2008

- 1.2 OFICIO Y COPIA DEL EXPEDIENTE PRESENTADO POR LA LIC. MARÍA IVETTE PINEDA GÓMEZ, JUEZ SEXTO LOCAL DE LO PENAL DE MANAGUA, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA LA DESAFORACIÓN DEL DIPUTADO EDUARDO MONTEALEGRE RIVAS. (Presentada el 08-October-08 por el Juez Sexto Local de los Penal de Managua) (No. Reg. 20085636)

2009

- 1.3 OFICIO DE SOLICITUD DE DESAFORACIÓN PARA LOS DIPUTADOS EDUARDO MONTEALEGRE RIVAS Y NOEL ERNESTO RAMÍREZ SÁNCHEZ, (Presentado el 23-Junio-09 por Julio César Arias Roque, Juez Quinto Distrito Penal de Audiencias de Managua) (No. Reg. 20095943)

2010

- 1.4 OFICIO No. 010317-ORM1-2010-PN, POR LA CUAL SE ACUSA AL DIPUTADO INDALECIO ANICETO RODRÍGUEZ ALANIZ, SER ESTE PRESUNTO AUTOR DEL DELITO DE CALUMNIAS EN PERJUICIO DE JOSÉ VENANCIO BERRÍOS SÁENZ, PARA QUE CONFORME LA LEY DE INMUNIDAD LA ASAMBLEA NACIONAL PROCEDA DAR EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA (Presentada el 23-Septiembre-2010 por la Lic. Julia Mayorga Solórzano, Juez Primero Local Penal de Managua) (No. Reg. 20106503)

2011

- 1.5 OFICIO No. 001869-ORM1-2011-PN, POR LA CUAL SE ACUSA AL DIPUTADO EDUARDO MONTEALEGRE RIVAS, DEL DELITO DE QUERRELLA DE INJURIAS Y

CALUMNIAS EN PERJUICIO DE NÉSTOR MANUEL AVENDAÑO CASTELLÓN, PARA QUE CONFORME LA LEY DE INMUNIDAD LA ASAMBLEA NACIONAL PROCEDA DAR EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA (Presentada el 17-Junio-2011 por el Lic. Henry Morales Olivares, Juez Séptimo Local Penal de Managua) (No. Reg. 20117270)

2013

- 1.6** SOLICITUD PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS OCURRIDOS EL 10 DE FEBRERO DEL 2013, EN LA COMUNIDAD EL CAFETAL, MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, DEPARTAMENTO DE CHONTALES. (Presentados el 20-Febrero-2013 por los Diputados: Elman Urbina, Alberto Lacayo, Víctor Hugo Tinoco, Indalecio Rodríguez Alaníz, María Eugenia Sequeira, Soraya Acevedo Picado, Licet Montenegro, Eliseo Núñez Morales, Adolfo Martínez Cole, Hugo Barquero, Víctor Hugo Tinoco, José Armando Herrera, Boanerges Matus, Wilfredo Navarro, Agustín Jarquín Anaya, Raúl Benito Herrera, Edgar Javier Vallejo, Santiago Aburto, José Augusto Rodríguez, Francisco Valdivia, Pedro Joaquín Treminio). (No. Reg.20137814)

II. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS:

LEYES:

2012

- 2.1** LEY DE TERRITORIOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRO DESCENDIENTES DE LA COSTA CARIBE DE NICARAGUA. (Presentada el 29-noviembre-2012 por los Diputados: Brooklyn Rivera Bryan y Nancy Elizabeth Henríquez James) (No. Reg. 20127714)

2013

- 2.2** LEY DE REFORMA PARCIAL Y ADICIÓN A LA LEY No. 582 “LEY GENERAL DE EDUCACIÓN”. (Presentada 19-Diciembre-2012 por ciudadanos conforme a la Ley No. 475, “Ley de Participación Ciudadana”) (No. Reg. 20137755)

2014

- 2.3** LEY ESPECIAL PARA EL REAJUSTE DE PENSIONES DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE GUERRA (Presentada el 24-abril-2014 por el Dip. Luis Callejas Callejas) (No. Reg. 20148244)
- 2.4** LEY QUE ORDENA EL PAGO DEL DERECHO A LA PRIVATIZACIÓN DEL 25% DE LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DEL ESTADO EN FAVOR DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA NICALIT (Presentada el 15-julio-2014 por los Diputados Alberto José Lacayo y Adolfo Martínez Cole) (No. Reg. 20148306)
- 2.5** LEY DE REFORMA A LA LEY 456, LEY DE ADICIÓN DE RIESGOS Y ENFERMEDADES PROFESIONALES A LA LEY 185, CÓDIGO DEL TRABAJO (Presentada el 12-septiembre-2014 por los Diputados Alberto José Lacayo Arguello, Víctor Hugo Tinoco Fonseca, Juan Enrique Sáenz Navarrete) (No. Reg. 20148362)

- 2.6** LEY QUE GARANTIZA EL ACCESO DE LAS PERSONAS A OCHO PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA (Presentada el 14-octubre-2014 por los Diputados José Armando Herrera Maradiaga, Hugo Barquero Rodríguez, Francisco Jaime Duarte, Pedro Joaquín Treminio Mendoza, José Augusto Rodríguez Torres, Wilber Ramón López Núñez) (No. Reg. 20148386)

2015

- 2.7** LEY ESPECIAL PARA LA INTERRUPCION DEL EMBARAZO POR CAUSAS DE SALUD (Presentada el 6-octubre-2015 por Iniciativa Ciudadana, Ley No. 475, Ley de Participación Ciudadana) (No. Reg. 20158648)

III.- DEBATE DE DICTÁMENES DE LEYES Y DECRETOS:

LEYES:

2006

- 3.1** LEY DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL PACIFICO, CENTRO Y NORTE DE NICARAGUA. (Presentada el 15-Dic.-06, por la Comisión de Asuntos Étnicos y Comunidades Indígenas. Dictamen Favorable). (No. Reg. 20043139)

2009

- 3.2** LEY GENERAL DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA. (Presentada el 03-Diciembre-09 por la Comisión de Población, Desarrollo y Municipios) (No. Reg. 20064537)

2012

- 3.3** LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DEL CARIBE NICARAGÜENSE RAAN y RAAS. Dictamen Desfavorable (Presentada el 28-agosto-2012 por la Comisión de Asuntos Étnicos, Regímenes Autonómicos y Comunidades Indígenas) (No. Reg. 20116776)

2014

- 3.4** LEY GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (Presentado el 09-julio-2014 por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales)(No. Reg. 20116895) Aprobado en lo general el 20-agosto-2014.

DECRETOS:

2013

- 3.6** DECRETO QUE DECLARA QUE EL NOMBRE OFICIAL DE RÍO SAN JUAN ES "RÍO SAN JUAN DE NICARAGUA". (Presentado el 14-febrero-2013 por la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Medios de Comunicación Social) (No. Reg. 20106571)

**ADENDUM No. 03
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
XXXII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA NACIONAL**

Managua, 31 de mayo del 2016.
Hora: 9:00 a.m.

ORDEN DEL DIA

IV. DEBATE DE DICTÁMENES DE OTORGAMIENTO DE PERSONALIDADES JURÍDICAS

2016

- 5.24** ASOCIACION RESTAURACION, SIEMBRA Y COSECHA DE ALMAS PARA CRISTO, A.R.S.C.A.P.C. (Presentada por Dip. María Eugenia Sequeira Balladares) (No. Reg. 20158642).
- 5.25** ASOCIACIÓN DE IGLESIAS BAUTISTAS FUNDAMENTALES DE NICARAGUA (AIBAFUN) (Presentada por la Dip. Melba del Socorro Sánchez Suárez) (No. Reg. 20168738).
- 5.26** ASOCIACIÓN "COMUNIDAD CRISTIANA CENTRO DE FE". (Presentada por la Dip. Evelin Patricia Aburto Torres) (No. Reg. 20138024).
- 5.27** ASOCIACION DIOS PROVEERA (JIREH MINISTRY). (Presentada por el Dip. Wilber Ramón López Núñez) (No. Reg. 20158686).
- 5.28** ASOCIACIÓN, MINISTERIO INTERNACIONAL EL BUEN SAMARITANO, "M.I.B.S." (Presentada por la Dip. Patricia Mercedes Sánchez Urbina) (No. Reg. 20168773).
- 5.29** "ASOCIACION MINISTERIO MISIONERO EBENEZER (AME) (Presentada por la Dip. Corina de Jesús Leiba González) (No. Reg. 20168784)
- 5.30** ASOCIACION MINISTERIO CREER NOS HIZO CRECER, (MCNH). (Presentada por la Dip. Corina de Jesús Leiba González) (No. Reg. 20168785)
- 5.31** ASOCIACION DE IGLESIAS BRAZOS ABIERTOS NICARAGUA (Presentada por el Dip. José Armando Herrera Maradiaga) (No. Reg. 20168789)
- 5.32** ASOCIACIÓN "CLUB HÍPICO DE NICARAGUA", (CLUBHINIC) CHN. (Presentada por el Dip. José Santos Figueroa Aguilar) (No. Reg. 20158567)
- 5.33** FUNDACION SOLIDARIDAD PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL (FUNDACION SOLES) (Presentada por el Dip. José Antonio Zepeda López) (No. Reg. 20168737)

ADENDUM No. 04
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
XXXII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Managua, 14 de junio del 2016
Hora: 9:00 a.m.

ORDEN DEL DIA

IV. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE OTORGAMIENTO DE PERSONALIDADES JURÍDICAS:

2016

- 4.28** “ASOCIACIÓN COMBATIENTES Y COLABORADORES HISTÓRICOS, COMPAÑERO CARLOS ROMEO VÁSQUEZ”, (ASOCONCOHCARV). (Presentada el 25 de Mayo-2016, por el Dip. Jenny Martínez Gómez) (No. Reg. 20168822).
- 4.29** ASOCIACIÓN IGLESIA DE DIOS INTERNACIONAL MIEMBROS EN NICARAGUA. (Presentada el 25 de Mayo-2016 por el Dip. Carlos Emilio López Hurtado) (No. Reg. 20168823)
- 4.30** ASOCIACIÓN CONVENCION DE IGLESIAS EVANGELICAS PENTECOSTES SIMIENTE DE BENDICION, “ACIEPESIBEN”. (Presentada el 02 de Junio-2016 por la Dip. Fátima Estrada Torres) (No. Reg. 20168825).
- 4.31** ASOCIACIÓN MISERICORDIA, “ASOMIS”. (Presentada el 06 de Junio-2016 por la Dip. Bayardo Chávez Mendoza) (No. Reg. 20168826).

V. DEBATE DE DICTÁMENES DE OTORGAMIENTO DE PERSONALIDADES JURÍDICAS

2016

- 5.34** “ASOCIACION DE IGLESIAS, CONCILIO MISIONERO, “EBENEZER” “CONCILIO EBEN-EZER”. (Presentada el 25 –Mayo-2016 por la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) No. De Registro 20158695.
- 5.35** ASOCIACIÓN, MISIÓN INTERNACIONAL DE IGLESIAS Y MINISTERIOS CRISTIANOS, “REMANENTE DE DIOS”, “MISIÓN REMANENTE DE DIOS”. (Presentada el 25 –Mayo-2016 por la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20158694).
- 5.36** “ASOCIACIÓN RED APOSTÓLICA RESTAURACIÓN DE NICARAGUA, “RESNIC”. (Presentada el 25 –Mayo-2016 por la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. De Registro 20158696).
- 5.37** ASOCIACION MINISTERIO DE IGLESIAS “HEBREOS 13:8”. (Presentada el 25 – Mayo-2016 por la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. De Registro 20158640).

- 5.38** “ASOCIACION SANITO NICARAGUA”, SANITO NICARAGUA. (Presentada el 25 – Mayo-2016 por la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20168780).
- 5.39** ASOCIACIÓN SEMILLAS NICARAGÜENSES “SEMINIC”. (Presentada el 25 –Mayo-2016 por la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20168760).
- 5.40** ASOCIACIÓN MINISTERIO INTERNACIONAL JESUS ES EL SEÑOR, MI JESUS. (Presentada el 25 –Mayo-2016 por la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg.20168771).
- 5.41** “FUNDACIÓN CIVIL DARIANA RESCATE ANIMAL SOS”, “RESCATE ANIMAL S.O.S” (Presentada el 25 –Mayo-2016 por la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20168770).
- 5.42** “FUNDACIÓN VIDA CON AMOR” “FVCA” o VIDA CON AMOR. (Presentada el 25 – Mayo 2016 por la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20158679).
- 5.43** “FUNDACIÓN MINISTERIO DE PROFESIONALES CRISTIANOS DE NICARAGUA, “MIPROCN”. (Presentada el 25 –Mayo-2016 por la Comisión de La Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos) (No. Reg. 20158697).